LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Juéves 14 de Junio de 1877.--San Basilio el Magno, obispo. — AÑO X.--NUMERO 136.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

París, junio 13.

Los miembros que componen el Comité del Presupuesto parecen haber acordado apoyar la mocion de rechazarlo si el ministerio rehusa demitir en obediencia al voto de censura.

Dícese que el Presidente MacMahon ha decidido desolver las cámaras inmediatamente.

Nueva York, junio 12.

Ha llegado anoche, procedente de la Habana, el vapor americano *Rio Grande.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 12 á las 5½, tarde.

Oro, cerró á 105.
Onzas españolas á $ 16.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario á 1½ p.$
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Id. sí. París 60 d/p (banqueros) á 5 f. 15.
Idem sí. Hamburgo 60 div (bnqos.) á 94⅞
Bonos 5.20 de los E.-Unidos (1867) á 112⅝.
Azúcar purgado Nos. 11 12 en cajes 10¼ á 10½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 10½ á 11 cts. lb.
Regular á buen refino 10 á 10½ cts. lb.
Miéles, purga, de 50 grados, á 50 cts.
Idem, Mascabada, idem, á 50 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 8¾ cts. libra.
Id. id. (Mastaliano Aguila) á 9½ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 7½ cts. lb.

New Orleans, idem, idem.

Harina, triple extra $ 8 á $ 8½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar, Habana, Nº 12 á 30s á 32.
Consolidados á 95.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 109½.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.$

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling aplanado á 6½ d. lb.

París, idem, idem.

Rentas, 5 p.$ 104, f. 45 cts.
Habana, 13 de junio de 1877.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Mcron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las República Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50
Por un semestre, idem	12-75

} oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(Sin porte de correo.)

Por un año adelantado	$17
Por un semestre, idem	9

} oro

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Raul 36.
Cano Blanca ..... Salvador Sab.

EN EL INTERIOR:

Artemisa	D. Francisco de la Sierra.
Aguacate	José Mª Bilbao.
Alacranes	Pablo Palacios.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Arroyo Naranjo	Franc! Lordo de Tejada.
Alquizar	Francisco Ateca.
Bolondron	Agustin Tremoleda.
Bejucal	Francisco Borrega.
Batabano	Felipe Zudaire.
Baracoa	Francisco Pérez.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bayamo	Catasús, Hº y Cª
Bahía Honda	Ignacio Iglesias.
Baéz	Antonio Morales.
Ramon	,,
Carballo	,, Antonio Alonso.
Cárdenas	José D. Suarez.
Cuba	Juan Pozos Dubrull.
Cienfuegos	Francisco Aibar.
Calbarien	Cándido Menendez.
Consolacion del Norte	Rafael Corrales.
Consolacion del Sur	Dionisio Reigadas.
Cifuentes	Evaristo Peres.
Cabañas	Nicolás Regueiro.
Colon	José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua	Evaristo Perez.
Cidra	José Mª del Burto.
Candelaria	Ramon Rivero y Hno.
Corralillo	Agustin Revuelta.
Cuevitas	Cesimiro Romero.
Ciego de Avila	José J. Vives.
Cimarrones	Francisco Pina.
Calabazar	Juan Fernando.
Cartagena	Mariano A. Hernandes.
Caimito Hanábana	Franc! Alvarez Cobian.
Camarioca	Joaquin Baños.
Camajuaní	Juan Udoy.
C. Palma de Mocoriges	Pánfilo Quigomez.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Esperanza	Tomás Rodriguez.
Enercijadas	Evaristo Peres.
Guanajay	José P. Alvares.
Glines	Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara	Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena	Florentino Vildostégui.
Güira de Macurijes	E. Sresitasan, Moreu y C
Guano	Sebastian Canals.
Guatao	Simon Suares y Fernandez.
Guamuta	José Franco.
Guara	Rafael Pendás.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hato Nuevo	Juan Hernz. y Herrera.
Hoyo-Colorado	José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande	Bonifacio Gomez.
Jaruco	José Roman.
Las Pozas	Pedro del Collado.
Los Palos	Domingo G. Solís.
Los Palacios	Agustin Bon.
Las Cruces	Juan R. Fernandez.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Vueltas	Víctor Sotia.
Limonar	Abraham Aljovini.
Mariel	Saturnino Navajas.
Matanzas	Sanchez y comp.
Manzanillo	José de la Tll. Marifio.
Mariano	Manuel Ruiz.
Mata	Evaristo Peres.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan C. Andrade.
Malpa del Sitio	Julian Alfonso.
Mautas	Juan M. Iturralde.
Nuevitas	Ruperto Cáceres.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Paradero de la Vega	Gaspar Pons.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe	José Martinez Peres.
Palmira	Rafael Marin.
Pijuan	Roca y comp.
Palenque (Cmno. del Sur)	Florencio Alvares.
Perico y Mostacilla	Félix Infiesta.
Paradero Torriente	Manuel Nuevo.
Placetas	Leonardo Perez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Bernardo Mendes.
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Ranchuelo	M. Calixto Junto.
Rancho-Veloz	Juan Rius.
Remedios	Bernardo Alonso.
Recreo	Gregorio Ariz.
Roque	Miguel de Sella.
Santa Clara	A. Anido Ledon.
Sagua la Grande	Pedro Pozo.
Sancti-Spiritus	Juan Moré.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenos
San Cristóbal	Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Nicolás	José Rivas.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
Santo Domingo	Vicente Diez.
San Diego de Nuñez	Ramon Varela.
San Juan y Martinez	Cantor Fernandez.
Sábalo	Paulino del Yal.
Sierra Morena	José Perez Maztrana.
Santa María del Rosario	Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lejas	José M. Gonzalez y Quiros.
San Luis	Fosas y cp.
Santa Cruz del Sur	Rafael M. de la Campa
Ságua de Tánamo	José Loforto.
Sagua la Chica	Vega, Diaz y cp.
San José de las Lejas	José Llorenta.
Sitio Grande	Evaristo Perez.
Seiba del Agua	Francisco de la Portilla
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José Mª Otero.
Vieja Bermeja	Cesáreo Fragas.
Vilalcs	José Sanchez.
Vereda-Nueva	Fernando Pellon.
Wajay	Juan Bosque.
Isabela de Ságua	Estéban Barceld.
Isla de Pinos	Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el dia 30 del pasado mes, del sobrante de los productos del Corral de Concejo, durante, lo que resta del presente año económico y restauracion de 1877 á 78; el Ilmo. Sr. Corregidor; Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 13 del actual, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado; advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica para general conocimiento.

Habana, junio 1º de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Ilmo. Ayuntamiento del Maviel.

Secretaría.

Vacante la plaza de Médico municipal y forense de este distrito municipal por renuncia del que la desempeñaba este Corporacion de acuerdo con el Gobierno General, ha dispuesto en la sesion ordinaria de ayer se convoque aspirantes á dicha plaza por termino de 30 dias á contar desde esa fecha, cuyo destino está dotado con el sueldo anual de 750 pesos, oro, ó su equivalente en billetes al tipo que señale la Superioridad para los demás empleados municipales.

Las obligaciones que ha de llenar esta funcionario dentro de su partido son:

1ª Asistir á domicilio gratuitamente á las familias pobres, en todas sus enfermedades.

2ª Hacer las operaciones quirúrgicas necesarias.

3ª Conservar y propagar la vacuna.

4ª Auxiliar al juzgado en todos los casos médicos.

5ª Quedar en un todo sujeto á los deberes y responsabilidades que le impone el reglamento publicado en 31 de octubre de 1871.

6ª Prestará todos los servicios municipales que se le ordenen por la Corporacion aunque no estén consignados en su contrato.

Los aspirantes presentarán sus licitudes en esta Secretaría dentro del término expresado, acompañadas de los títulos y documentos que justifiquen su aptitud y servicios, para con todo dar cuenta á la Corporacion y elevarlo á la Superioridad, segun dispone el artículo 10 del decreto de 21 de agosto de 1871.

Maviele, 9 de junio de 1877.—José Mª de Labra.

3 12jn

TRIBUNALES.

Ordinario.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, en los autos de la quiebra de los tres Ortiz, Ruiz y Cª se ha servido disponer que por tres números de esta periódico se haga público que por auto de veinte y tres de mayo próximo pasado se ha aprobado el convenio de pago hecho á sus acreedores por la sociedad fallida, poniéndose en su consecuencia á la misma en posesion de sus bienes y cancelándose las fianzas prestadas, á fin de que puedan continuar al frente de sus negocios y que todas las personas que con la misma los tengan, sepan que pueden entenderse directamente con la referida sociedad de Ortiz, Ruiz y Cª—Habana, junio once de 1877.—L. Luis Ruiz.

3 14jn

En las diligencias promovidas por D. Jaime Badell natural de Lloret de Mar, en Cataluña, soltero, del comercio, de treinta y cinco años y vecino de la calle de los Angeles número diez, para acreditar que este es su nombre verdadero y no el de Juan Alvos, ha dispuesto el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar se publique por la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Voz de Cuba el auto siguiente que á la letra dice así.—Habana, junio doce de mil ochocientos setenta y siete.—Vistos: de conformidad con el parecer del Fiscal se aprueba cuanto ha lugar en derecho la informacion ministerial por D. Jaime Badell para acreditar que este es su verdadero nombre y no el de Juan Alvos que ha venido usando, publíquese este auto segun se solicita en el escrito de fojas dos, en la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Voz de Cuba, y presenta que sea certificacion de las publicaciones, dése al interesado testimonio de estas diligencias las cuales se protocolizaran en el registro de escrituras públicas del actuario.—Sebastian de Cubas.—Mateo Gonzalez Alvarez.—Y para su cumplimiento libro la presente.—Habana, junio doce de mil ocochentos setenta y siete.—Mateo G. Alvarez.

3 14jn

D. Lorenzo Villar García, Teniente graduado Alférez y Ayudante del batallon Cazadores de Cartagena nº 31.

Habiéndose [illegible] del ingenio de Santa Isabel de esta jurisdiccion, donde se halla abandonado de dicha finca en seis de enero del año próximo pasado; el paisano peninsular Manuel Fernandez, natural de Oviedo, provinciade idem, en avenguacion de la muerte dada por dicha persona al negro Fabian Criollo, en la noche del citado dia seis de enero, hallándose de centinela.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales de Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado paisano, señalando en la casa nº 71 de la calle Intendente Ramirez, de esta villa, donde deberá presentarse en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto á prestar su declaracion y dar sus descargos, y de no presentarse en el tiempo prefijado se le seguirá la causa y se le sentenciará con arreglo á lo que contra él resulte.

Segun la Gramática de junio 1877.—Lorenzo Villar.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:

De Progreso en 7 dias berg. esp Tres Hermanos, cap. Tellería, ton. 152, con efectos, á la órden.

Dia 13:

De Santander en 63 dias bca. esp. Anisla, cap. Garteir, ton 330, con harina, á J. Demestre.

—Barcelona en 50 dias bca. esp. Valparaiso, cap Rozes, ton. 534, con frutos, á S. Romeu y cp.

—Barcelona en 63 dias bca. esp. María Carolina, cap. Quirch, ton. 582, con frutos, á Chia y cp—Pasaj. 1.

—Canarias, Ponce y Cienfuegos en 14 dias del último gol. esp. Rolita, cp. Castro, ton. 92, con frutos, á la órden.

—Sevilla en 22 dias pol. esp. Cordelera, cp. Fernandez, ton. 121, con frutos, á R. Romero.

—Vale Gian car en 21 dias berg. sue. Sparkling Water, cp. Hichbora, ton. 318, con carbon, á MacKwl-r.

—N. Orleans en 3 dias vap. amer. W. G. Hewes. cap. Morgan, ton. 500, con mulas, á MacKellar.

SALIDAS

Dia 12:

Para N. York vap ing. Gisland, cap. Batter.—Pasajero 2.

—Barcelona bca. esp. Isabel, cp. Farrodona.

—Indianola vap. amer. Gussie, cp. Hill.

—Caibarien, berg. amer. Mary C. Crony, cap. Terry; por Marzan y cp.

Dia 13.

Para Barcelona berg. esp. Pepillo, cap. Ventura.

—Valencia y Mallorca, pol. gol. esp. Cármen *(5)* Linda, cap. Pons; por Moyzé y cp.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. ing. Gisland:
D. Juan Roig Navarro; M. Chapdelaine.

ENTRADAS DE CABOTAJE:

Dia 13:

De Sagua gol. Paquete de Sagua, pat. Palmer, con 60 pacos yázaro, 300 docenas sogas, 100 barriles harina y muebles.

—Idem gol. Dos Hermanas, pat. Toro, con 1000 sacos carbon.

—Teja gol. Castilla, pat. Rojas, con 200 sacos y 95 bocoyes azúcar.

—Idem gol. Amárica, pat. Coyula, con 1000 sacos carbon.

—Cárdenas gol. Inés, pat. Pujol, con 18 cajas, 14 estuches y 6 bocoyes azúcar y efectos.

—Gibacoa bdro. Juan Perlé, pat. Tzelo, con 160 sacos maiz, 12 pipas aguardiente.

—Sta. Cruz gol. Rosa María, pat. Masip, con 317 sacos maiz, 66 cerdos, 54 bocoyes azúcar.

—Idem bdro. Nuevo Hilario; pat. Nogueras, con 30 bocoyes id.

—Banes gol. Nueva Concha, pat. Gil, con 120 cajas azúcar, 80 cuarterolas miel de purga

—Idem bdro. José Manuel, pat. Grandal, con 5000 ladrillos.

DESPACHADOS.

Dia 13:

Para Sierra Morena gol. Matilde, pt. Alemany, con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Indianola vap. amer. Gussie, cap. Hill, por Machellar. Luling y cp.

En lastre.

—Barcelona berg. esp. Pepillo, cap. Ventura, por J. Balcells y cp.

483 es azúcar
1000 tabacos.
18 fardos carnaza
19 cueros de res al pelo
72220 kilogs hierro viejo y efectos

TENEN ABIERTO REJISTRO.

Para Barcelona pol. esp. Paca, cap. Orta, por Albarti, Carbó y cp.

—C. Hueso vir. amr. Daniel Comstock, cp. Pearce, por M. Suarez.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12.

Azúcar, cs	2312
Idem bys	824
Idem estuches	....
Idem sacos	....
Miel de purga, bocs	382
Idem id cpvls	....
Idem de vejas gfs	....
Tercios tabaco	148
Tabacos	5000
Cajillas cigarros	250
Aguardiente pipas	....

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	482
Idem bys	....
Idem sacos	....
Idem cts	....
Tercios tabaco	....
Tabacos torcidos	1000
Cajetillas cigarros	....
Aguardiente bls	....
Bies piñas	....
Metálico	....
Cera amarilla, kil	....
Cuero	19

OPERACIONES DE MUELLE HOY 13

Antonio López, de Santander y escalas:

111 cs. latas sardinas en aceite	Rdo
150 id id en tomate	
50 cs. id pescados	$8 dos.
700 tabales sardinas	$5 uno
38 cs jamones gallegos	$60 qtl.
172 tabales sardinas Maristany	$0 uno
56 bles de 1 @ mantqª Velarde.	$50 qtl.
80 id de ½ id id	
30 cs latas de 9 libs id	
30 cs id de 4½ libs id	$60 qtl.
44 cs de 1 lib id	

Gayá, de Cádiz:

3000 botijas aceite de Sevilla	$8½ @

Margarett, de N. Orleans:

15 tercerolas jamones del Sur	$49 qtl.

City of Veracruz, de N. York:

10 cs. jamones del Norte	$47 qtl.
161 bles. trijo	Rdo.

City of Merida, de N. York:

100 tercerolas manteca	Rdo.
25 id id para El Globo	$394 qtl.
10 cajas latas manteca	Rdo
20 id ½ id	

Guillermo, de Liverpool:

1000 quesos patagras	$76 qtl.
45 cs id Flandes	
1000 quesos patagras	
250 cs id Flandes	$75 qtl.
100 quesos patagras	
99 cs id Flandes	
275 quesos patagras	
30 cs id Flandes	
50 cs id Flandes	Rdo.

Almacen:

2000 resmas papel amarillo	9½ rs. una
15 cajas latas manteca	
15 id. ½ id	Rdo.
100 bles boela cerveza A	
100 id ½ id id	
100 id ¼ barros id	

JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid	6¼ á 7 P c0 div
Barcelona	8¼ á 10 P 3 div
Otras plazas de España	
Londres y demas plazas de Reino Unido	19 á 19½ P 60 div
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	5¾ á 6¼ P 60 div

	Currency.	Oro.
New York y demás plazas de los Estados Unidos	6¾ p.$ 60 div	6 á 6¼ P 60 div
	3¼ á 3½ p.$ P. 3 div	¾ á ⅞ P 3 div

Oro del cuño español ..... 4 126¾ P
Descuento mercantil ..... 10 á 12 anual

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—Sin operaciones.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Núm. .. á .. Bocoyes. } Idem.
.. .. á .. Sacos.
.. .. á .. Cajas.

AZUCAR DE MIEL.

Núm. .. á .. Bocoyes } Idem
.. .. á .. Sacos.
.. .. á .. Cajas.

AZUCAR MASCABADO.

Inferior á regular } Idem
Bueno á superior
Consumo

CONCENTRADO.

Idem.
Idem.

MIELES.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Victoriano Benees.
D. Eduardo Taberner, dependiente del colegial D. J. E. Rojas.

DE FRUTOS.

D. Genaro Vazquez.
D. José Mª Montalvan.

Habana, 13 de junio de 1877. — El Síndico, I. Pedraiver.

Buques.	Procedencias.	Toneladas.	Tripulacion.	Pasajeros.	Consignatarios.
Sta. Ana	Cienfuegos	59	8		Cabrera y comp.
Ceres	Sagua

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 13 DE JUNIO DE 1877.

La cuestion del tabaco, y el deber de *El Veguero*.

Cuando creíamos agotada la série de razonamientos y de citas de Economía política de que han echado mano los partidarios de la libre importacion en esta isla del tabaco de Puerto-Rico, para demostrarnos la conveniencia de arruinar á los productores del mejor tabaco del mundo, con el objeto de favorecer á los de otro muy inferior en calidad, nos hemos encontrado con que estábamos en el prólogo de la cuestion, y nadie habia dado hasta ahora en el *quid* de la dificultad.

Reservada estaba esta gloria á *El Veguero* de Consolacion del Sur, y bien podremos felicitarnos de la aparicion de ese apreciable colega en el estadio de la prensa, pues sin ella nos hallaríamos á estas horas completamente á oscuras, miéntras que ahora se ha hecho la luz. La luminosa solucion del problema la dá el colega en un artículo titulado *Nuestro deber*, es decir, el deber de *El Veguero*. Con letras muy gordas, y despues de varias consideraciones de las que nos ocuparemos más adelante, resuelve magistralmente la cuestion en los siguientes términos:

"Admitiendo la posibilidad á la importacion del tabaco en rama *verdaderamente* cosechado en Puerto-Rico, y haciendo una condicion *sine qua non* de esta importacion, la prohibicion EN ABSOLUTO *en Puerto-Rico, de la rama procedente del extranjero*, daremos con seguridad con la CAUSA que produce el DAÑO, pediremos una cosa justa, racional, posible, acallaremos el clamoreo en Madrid de los diputados por la isla hermana, y haciendo desaparecer LA CAUSA, tambien desaparecerá el DAÑO."

La solucion, como se vé, no puede ser más sencilla. No hay más que un inconveniente para ponerla en práctica, y es que *no está prohibida la importacion del tabaco extranjero en Puerto-Rico.*

Despues de haber pronunciado su sentencia, *El Veguero* se ha quedado tan satisfecho, y en su concepto lo que deben hacer los *vegueros* de Cuba, (no los que escriben periódicos, si no los que cultivan tabaco) es echarse á dormir, esperando tranquilamente á que se prohiba la entrada en Puerto-Rico del tabaco extranjero, y dejar que miéntras tanto este entre libremente en Cuba, bajo el nombre de puerto-riqueño.

El bueno del colega es el primero en reconocer que esto es lo que sucede, y como si dijera una cosa muy nueva y de nadie sabida, lanza á los vientos de la publicidad esta otra sentencia:

"LA VERDADERA CAUSA del *daño* que recibe la Vuelta-Abajo con la libre importacion en Cuba del tabaco en rama procedente de Puerto-Rico, no es la importacion en Cuba de la *rama verdaderamente cosechada en aquella isla*, sino la importacion en Cuba de la que, *cosechada en tierra extraña*, pasa primero por Puerto-Rico, pagando *derechos insignificantes* á la importacion, y luego nos remiten los negociantes de la pequeña Antilla, como *cosechado en tierra española.*"

Se conoce que *El Veguero*, antes de venir al estadio de la prensa, estaba en el limbo, pues de otro modo no se concibe que diga como una cosa nueva y como impugnando á *El Eco de Vuelta-Abajo* y á LA VOZ DE CUBA, lo que estos dos periódicos han repetido en todos los tonos en multitud de artículos, y lo que es más, han demostrado con hechos y testimonios fehacientes. De modo que por lo visto *el deber* de *El Veguero* es contradecir á sus colegas, afirmando lo mismo que ellos afirman. La única diferencia que hay entre el colega consolareño y nosotros, es que para cortar el abuso nosotros creemos el mejor medio prohibir la entrada del tabaco *procedente* de Puerto-Rico, miéntras él cree, por el contrario, lo mejor que siga entrando libremente, es decir, que continúe el abuso. Respecto á este punto, no puede quedar duda alguna sobre la opinion del colega, pues para sostenerla dá las siguientes razones:

"Que nos sea permitido decir *á las hojas periódicas*, que blasonan de *celosas é ilustradas*, y creen tener el derecho de relegarnos á la categoría de *papel*, que plantear las reclamaciones de la Vuelta-Abajo, bajo la base de *la prohibicion en absoluto*, es un contrasentido, un imposible, y lo imposible no se puede ejecutar, ni aún patrocinado por LA VOZ DE CUBA."

Resulta, pues, que *El Veguero* es partidario de la libre introduccion en Cuba del tabaco de Puerto-Rico, porque *es imposible* la prohibicion, lo cual parece significar que si fuera *posible* esa prohibicion, el colega la aceptaría. ¿Y por qué es imposible? ¿De dónde saca *El Veguero* esa imposibilidad? ¿Ignora acaso que la entrada en Cuba del tabaco de Puerto-Rico ha estado prohibida *siempre*, hasta hace cinco años que la Intendencia de Hacienda de esta isla la permitió? Pues lo que ha sido posible durante tres siglos, no vemos razon alguna para que deje de continuar siéndolo siempre, y si *El Veguero* sabe alguna razon, está en el deber de darla, pues la mision de la prensa no se reduce á hacer afirmaciones sin prueba alguna que las justifique.

Lo que es imposible es lo que pretende *El Veguero*, que entre libremente el tabaco cosechado en Puerto-Rico, sin cometerse á su sombra el fraude de introducir á la vez lo cosechado en el extranjero; y esto, no porque lo digamos nosotros, bajo nuestra palabra, como lo hace el colega, sino porque lo hemos demostrado hasta la saciedad, con hechos, en dos artículos, los cuales puede leer si gusta, pues no es cosa de que repitamos todo lo que el público sabe y solo él parece ignorar. Y no solo se cometerá aquel fraude miéntras se permita en Puerto Rico la entrada del tabaco extranjero, sino que seguirá cometiéndose aún cuando se prohibiera allí su introduccion, pues ya hemos dicho en otras ocasiones, que la mayor parte del tabaco extranjero introducido fraudulentamente en esta isla, *no se embarcaba* en la Antilla, hermana sino en los puertos de Santo Domingo, y otros, con pólizas de exportacion corridas en Puerto-Rico.

Lo más original del caso es que *El Veguero*, dando tanta importancia á la prohibicion del tabaco extranjero en Puerto-Rico, pues de ella hace depender la extincion del fraude, viene á reconocer implícitamente la inutilidad de la libre exportacion del de aquella Antilla en Cuba, en estos párrafos de su artículo:

"¿El tabaco en rama procedente de la isla hermana, es procedente TODO de su agricultura?

La estadística que poseemos, sobre la produccion de aquella Antilla, nos demuestra de una manera evidente, que despues de haber atendido á las necesidades de sus moradores, (cuya cifra pasa de setecientos mil, siendo su extension de Oriente á Poniente 40 leguas y 18 de Norte á Sur) *poco tabaco en rama queda á la isla hermana para su exportacion.*"

Ahora bien: si á la isla de Puerto-Rico, despues de cubiertas las necesidades de sus moradores, le queda poco tabaco en rama para la exportacion, ¿qué necesidad tiene del mercado de Cuba para salir de él? ¿Por qué muestra *El Veguero* ese empeño en que entre libremente aquí, cuando él reconoce los fraudes á que esa inútil franquicia dá lugar?

Nosotros creemos, como *El Veguero*, que la produccion del tabaco en Puerto-Rico es insignificante, y fundándonos en su insignificancia, hemos pedido constantemente que se prohiba su entrada en Cuba, convencidos de que ningun perjuicio se causaba con ello á la Antilla hermana, y se evitaban muchos perjuicios á los productores de esta isla. Nuestro colega tiene aún más datos que nosotros sobre el particular, segun verán nuestros lectores en las siguientes frases de su citado artículo:

Nosotros no diremos como *El Eco de Vuelta-Abajo*, celoso é ilustrado campeon de la prohibicion EN ABSOLUTO del tabaco en rama procedente de Puerto-Rico, que IGNORAMOS LA PRODUCCION EXACTA DE PUERTO-RICO.

Nosotros conocemos LA PRODUCCION EXACTA de la agricultura puerto-riqueña en cuanto al tabaco en rama, y por lo tanto, decimos muy alto, que el tabaco que, de aquella Antilla viene á Cuba, no es, ni puede ser TODO producto puramente español."

Este dato es preciosísimo, y ya que *El Veguero* lo posée, hará un verdadero servicio al país, publicando el número de hectáreas, fanegas ó caballerías de tierra dedicadas en Puerto-Rico al cultivo del tabaco, pues de este modo, la tan debatida cuestion se resolverá fácilmente en el terreno de la práctica, viendo si el número de quintales de tabaco que puede exportar para Cuba dicha isla, merece ó no la pena de que se sacrifique á nuestros productores con los perjuicios ocasionados por el fraude.

Publique en buen hora esos datos *exactos* *El Veguero*, y sabremos de una vez á qué atenernos. Ya nos ha dicho que lo que queda para la exportacion en general es *poco*: sepamos, pues, á cuánto asciende ese *poco*, y toda discusion sobre el particular vendrá á ser completamente ociosa.

El *Boletin Mercantil* de Puerto-Rico, hace tiempo nos dijo, por el contrario, que esa produccion era *mucha*, y tambien se fundó en datos estadísticos que poseia, pero que no publicó, deduciendo de ahí la necesidad de sostener la libre importacion. Uno de los dos colegas tiene razon, pero el otro no puede tenerla, porque las opiniones de ámbos son contradictorias. Sepa el público cuál es la verdadera produccion, y entónces juzgará, como juzgaremos nosotros, sobre hechos reales y positivos, cuál de los dos periódicos tiene razon.

Tratado postal.

A continuacion publicamos el tratado postal internacional, en el que ha tomado parte España, y que hallamos inserto en la *Gaceta* de hoy:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Seccion de Administracion.

Orilladas las dificultades que habian impedido que se llevara á efecto en esta Antilla el Tratado Internacional de Correos de 9 de octubre de 1874, he tenido á bien disponer:

1º Que desde el dia 15 empiece á regir el referido Tratado en la parte que concierne á esta Isla.

2º El Administrador General de Correos dará las instrucciones convenientes á los Administradores del Ramo y al público para la práctica del nuevo sistema.

Habana, 7 de junio de 1877.

Joaquin Jovellar.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Circular núm. 92.

Anunciando que la isla de Cuba entra á formar parte de la Union General de Correos.

Si el deber de todo funcionario consiste en contribuir desde su esfera al mejoramiento de la Administracion pública, procurando elevarla á la mayor altura posible, este deber será tanto más imperioso, cuanto mayor sea la importancia de los ramos confiados á su celo y cuanto más susceptibles sean los mismos de indefinido desarrollo y perfeccion.

El Correo en todas las naciones del mundo es hallado en este último caso; no cabe verdadero progreso humano sin la eficaz mediacion de un buen sistema de comunicaciones.

El jefe que suscribe, penetrado de la verdad de estos principios, procuró siempre con esa fé y decidida voluntad que raras veces dejan de obtener recompensa, estrechar y regularizar las comunicaciones entre aquellos países donde la isla de Cuba extiende sus relaciones y su comercio. A este fin gestionó sin descanso para la realizacion de tratados de Correos entre los Estados Union del Norte y la República Mejicana, ya que anteriormente se habia conseguido celebrar otro con la Confederacion Alemana del Norte, y á punto de realizarse aquellos convenios, un pueblo ilustre de la Confederacion Suiza convocó á todas las naciones del globo, para convertir precisamente el mismo pensamiento en fórmula universal.

Ante tan grandiosa empresa, los tratados parciales que unas naciones con otras proyectaban entre sí, necesariamente debian quedar en suspenso, como quedaron, miéntras el Congreso Internacional decidia. De aquí, el que España y sus Antillas no empezaran á disfrutar desde hace años los beneficios de los Convenios aludidos ya en vías de cange, cuando sobrevino el grande acontecimiento de Berna.

Discútense allí las bases del gran pacto y en 9 de octubre de 1874 las veinte y tantas naciones más civilizadas y florecientes del globo, quedan asociadas en él y declarada por este medio la unidad territorial, la unidad de lejislacion, la unidad de idioma, la unidad de servicio, la unidad, en fin, de todo cuanto se refiere al ramo de Correos, y las naciones todas, debiendo á la fábla iniciativa de Berna el paso más jigantesco que jamás dió pueblo alguno en el camino de la civilizacion actual.

Mediante este tratado los habitantes de cada país, quizás con menor gravámen que el que tendrian que soportar dentro del suyo propio, pueden dirijir su correspondencia á remotas comarcas con la seguridad más perfecta de que en las naciones intermediarias, lo mismo que en la de destino, será tratada hasta con mayor cuidado y celo que la que nace y termina en una localidad cualquiera.

No es siempre obligatorio el prévio franqueo: pero en todos los casos puede usarse de esta forma, y desde el dia en que cada nacion declare vijente el Tratado, por una pequeña suma puede cualquier individuo estar seguro de que sus cartas, sin nuevos gravámenes en su tránsito ni en su término, han de recorrer la inmensa extension de territorios, y aún de mares que median entre uno y otro extremo de la Union.

Del mismo modo y por suma aún todavía más pequeña pueden cambiarse libros, muestras de comercio, periódicos, grabados, fotografías, etc.

Tambien se establece el derecho de certificar.

Otras muchas ventajas, cuyo exámen fuera prolijo, ofrece el tratado y reglamento, las que por lo que respecta á los derechos del público se consignan en la instruccion que más adelante se insertará.

Ahora bien, la Nacion Española fué una de las primeras en acudir al llamamiento de Berna, quedando desde luego en posesion y á la recíproca de tan preciosos deberes y derechos, pero al suscribir el tratado por causas que en manera alguna le son imputables, causas ajenas tambien de este lugar, las posesiones ultramarinas quedaron exceptuadas y fuera del mismo.

¿Cómo procedieron en este caso Filipinas, Puerto-Rico y las demás posesiones exceptuadas? No es cosa tampoco que nos incumbe averiguar. Por lo que toca á la isla de Cuba, desde aquella misma fecha, el Centro de Correos obtuvo autorizacion para establecer un periódico denominado *La Revista*, sin otro principal objeto que el de propagar ante nuestro gobierno y ante la nacion toda, la conveniencia de asociar á las Antillas á la fecunda y civilizadora empresa y reclamar sin descanso, como lo ha venido haciendo hasta aquí, su pronta realizacion.

Convencidos estamos de que no eran necesarios tales estímulos para excitar la previsora y constante actividad de nuestro gobierno hácia tan justa demanda, así que el saludable concurso de unos y otros dió por inmediato resultado que los deseos generales se vieran cumplidos, y hoy, orilladas ya las graves dificultades que al principio surgieron, es inmensa la satisfaccion del que suscribe al poder anunciar á los funcionarios del ramo y al público de la isla de Cuba que en el próximo dia 15 empezará á regir definitivamente el importantísimo Tratado de Berna, y que desde esa misma fecha toda la correspondencia procedente de la Union se entregará grátis, sin gravámen ni derecho alguno á las personas á quienes venga dirijida, con tal de que los remitentes la hayan ajustado á las prescripciones del Convenio. Asimismo será repartida grátis en los países de la Union toda la que emane de Cuba en iguales condiciones.

Desde hoy, pues, entrando el Correo en una nueva era, empieza á realizar su ideal, de divorciarse de toda recaudacion, y los empleados desde este dia, desligados de las trabas de la contabilidad y en aptitud de consagrar su actividad pura y simplemente á la distribucion y envío de la correspondencia, cumplirán con doble eficacia su ahora sencilla y siempre delicada mision.

A esta trascendental reforma en el servicio, me cabe tambien la satisfaccion de anunciar que seguirá otra muy importante en el material de las Oficinas de la Habana, Matanzas y Cuba, en las que, casi extinguida la contabilidad que antes lo dificultaba, inmediatamente quedarán establecidos los apartados metálicos con llave que guardará el suscritor.

Podrán existir todavía en Cuba descontentos del servicio de Correos, siempre ocasionado á quejas y disgustos, más comparando con el de otras épocas su actual estado, séale permitido al que suscribe la lisonjera satisfaccion de haber llegado en la medida de sus fuerzas, hasta donde le fué dado llegar.

A más de la instruccion provisional que ahora se inserta, por separado, y oportunamente se irán publicando las demás instrucciones de detalle que sean eccesarias, para que todos puedan disfrutar sin vacilaciones, de la mejora en cuestion y los Administradores de Correos cumplir exactamente las prescripciones esenciales y reglamentarias en la práctica del nuevo sistema.

Dios guarde á V. muchos años. — Habana, 9 de junio de 1877. — *Ramon L. de Ayala.*

Sr. Administrador del Ramo de.....

Instruccion provisional para las personas que deseen aprovecharse de los beneficios del tratado postal de Berna, mandada observar por el Excmo. Sr. Gobernador General desde el dia 15 del corriente.

1ª Las naciones comprendidas en el Tratado y las cuales para los efectos del mismo constituyen un solo territorio, son las siguientes: España, Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Sérvia, Suecia, Suiza, Turquía y todas las colonias de América y otros países del dominio de estas naciones.

2ª Para todos estos puntos pueden dirijirse por el nuevo sistema, cartas, tarjetas postales, impresos, muestras, papeles de negocio, de música, fotografías, litografías, etc. Las cartas con prévio franqueo á sin él. Los demás objetos obligatoriamente franqueados en el país de orígen.

3ª El Gobierno español, dentro de las prescripciones del tratado, ha fijado los siguientes precios para toda la correspondencia que se cambie entre las provincias españolas de Ultramar y los países de la Union.

Cartas franqueadas, 50 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso ó sea por cada media onza.

Cartas no franqueadas, 75 céntimos por cada 15 gramos.

Tarjetas postales, 25 céntimos.

Impresos en general, muestras y demás objetos, á precios reducidos como lo son 12 céntimos por cada 50 gramos.

4ª Los sellos de prévio franqueo de todas clases se encontrarán á la venta en todas las expendedurías de la Isla.

5ª Franqueada una carta en cualquier país de la Union, llegará á su destino grátis sin devengar derecho alguno por tránsito ni porte interior, y grátis será tambien entregada á los destinatarios de Cuba, cuando venga franqueada con arreglo al tratado.

6ª Aun cuando el prévio franqueo no es obligatorio para las no franqueadas, pagarán la mitad más de las que se hallen en aquel caso, ó sean 75 céntimos. Debe, pues, ponerse el mayor empeño en que los corresponsales en el extranjero franqueen todas las que dirijan á Cuba.

7ª Por el mismo precio que hay establecido y en iguales condiciones que para la Península puede hacerse uso del derecho de certificar para todas las naciones al principio enumeradas y sus respectivas colonias.

8ª El que use de esta forma, mediante el pago de 10 céntimos tienen opcion á saber dentro del término oportuno si llegó ó no á su destino la carta certificada. En caso de extravío recibirá una indemnizacion de 50 pesetas. Toda reclamacion por este concepto caduca en el término de un año.

9ª Para disfrutar de la reduccion de portes, los libros, periódicos, impresos y demás objetos á ellos asimilados, deberán colocarse bajo faja ó sobre abiertos, de manera que puedan ser fácilmente reconocidos. No podrán contener manuscrito, cifras, ni signo alguno. No obstante, las pruebas de imprenta ó de composiciones musicales podrán llevar correcciones hechas con pluma, con tal de que exclusivamente se ciñan al texto ó confección de la obra. Se permite acompañar á ellas los manuscritos.

10. Las circulares, avisos, &c., podrán ser autorizadas con la firma del remitente y la indicacion de sus cualidades, así como la anotacion del punto de orígen y fecha del envío.

11. Los libros se admitirán con una dedicatoria ó recuerdo del autor aunque sea manuscrito.

12. Se permite señalar por medio de una simple raya aquellos puntos del texto sobre los cuales se desee llamar la atencion.

13. Las cotizaciones y precios corrientes del mercado; ya sean impresos, litografiados podrán admitirse con la indicacion de precios manuscritos ó hecha por medio de una impresion cualquiera.

14. No se admitirá ninguna otra adicion manuscrita, ni las producidas por medio de caractéres tipográficos, cuando estas den por efecto el quitar al impreso su carácter de generalidad.

15ª Los objetos arriba mencionados, que no reunan las condiciones anteriormente expresadas se considerarán y portearán como cartas no franqueadas, excepcion hecha únicamente de los periódicos ó impresos, tales como las circulares, avisos, etc., á los cuales no se dará curso si no resultaren debidamente franqueados.

16ª Las muestras de comercio no serán admitidas al disfrute de la reduccion de porte que les concede el artículo 4º del tratado, en tanto que no reunan las condiciones siguientes: 1ª Se colocarán en sacos, cajas ó sobres movibles, de manera que permitan un fácil reconocimiento. 2ª No podrán tener valor alguno venal, ni llevar ningun signo manuscrito como no sea el nombre ó razon social del remitente, la direccion del destinatario, una marca de fábrica ó de comercio, los números de órden y los precios, y 3ª Se prohibe el unir estos objetos á una carta ó á un envío de clase diferente, salvo el caso, sin embargo, de que formarán parte integrante de una obra especial.

17ª Las muestras que no reunan las condiciones requeridas, se portearán como cartas, salvo las que tuvieran algun valor, que no serán remitidas, así como tampoco se verificará el envío de las que ofrecieren inconvenientes ó peligros para la correspondencia.

18ª Se considerarán como papeles de negocio y bajo tal concepto serán admitidos á disfrutar de la reduccion de porte concedido por el Convenio, las actas de todas clases que emanen de los centros ministeriales, las hojas de ruta, los documentos diversos de servicio de las compañías de seguros, las copias ó extractos de actas autorizadas con sello privado, extendidas en papel que sea ó no timbrado, las particiones ó hojas de música manuscritas y generalmente todos los escritos y todos los documentos manuscritos que no tienen el carácter de una correspondencia *personal y de actualidad.*

19ª Los papeles de negocios deberán ser remitidos bajo fajas movibles y acondicionadas de modo que con facilidad puedan ser reconocidos.

20ª Los envíos de esta clase que no reunan las condiciones arriba mencionadas, se considerarán y portearán como cartas no franqueadas.

21ª Las vías hoy existentes y las que en lo sucesivo se establezcan, serán aprovechables para el envío de toda clase de correspondencia si pertenecen al dominio de las naciones unidas; de forma que los Estados Unidos pueden usar, si les conviene, de las líneas españolas de vapores-correos trasatlánticos ó de las Antillas, para enviar su correspondencia á Puerto Rico y Europa, y las Antillas pueden usar del mismo modo de todas las líneas de vapores extranjeros que toquen en sus puertos, si son, como se ha dicho, propiedad de los países de la Union.

22ª Las Administraciones de la Union que tengan establecidas relaciones regulares con países extraños á ella ó que no están dentro del convenio, admitirán, sin embargo, á todos los pueblos el disfrute y aprovechamiento de esas relaciones para el cambio de correspondencia, mediante el pago de los portes que correspondan al trasporte fuera de los límites de la Union.

23ª Los objetos ó correspondencia que por cualquier causa no resulten bien dirijidos, serán sin dilacion alguna y sin nuevos gravámenes reexpedidos por la vía más directa hácia su verdadero destino.

24ª No se permitirá por el correo entre las Naciones Unidas la trasmision de ninguna carta ú otro envío postal cualquiera que contenga bien sea oro ó plata acuñados, ó bien alhajas y efectos preciosos, ni objeto alguno que deba sujetarse al pago de derechos de Aduana.

25ª Cada Administracion de Correos tiene la facultad de no enviar, ni admitir en su servicio interior, las tarjetas postales, cartas y demás clase de correspondencia que exteriormente lleve anotaciones prohibidas por disposiciones legales ó reglamentarias ó que ofendan la moral pública ó el honor individual.

26ª Para que puedan disfrutarse las ventajas que el tratado ofrece, la correspondencia toda ha de ingresar en las Administraciones que el Gobierno tiene establecidas en esta Antilla.

27ª Siempre que en la direccion de la correspondencia se exprese la vía que ha de ser usada, por ella se dirijirá al los sellos adheridos representan el valor del franqueo que la vía elejida exije, ó en otro caso siempre que lo permita la buena direccion de la carta, si en el punto á que se destina rije el sistema de voluntario franqueo.

28ª En bien del servicio interior y del público, se han establecido dos buzones en la Administracion de la Habana. El 1º para la correspondencia nacional, el 2º para la extranjera, segun así se expresa en los rótulos con letras de bronce puestos sobre cada cual respectivamente. Se encarga al público el mayor cuidado en no confundir uno con otro, porque tal confusion podria dar lugar á complicaciones y retrasos en el envío y entrega de la correspondencia.

29ª A todas horas del dia y de la noche puede ser depositada la correspondencia en las oficinas del ramo por medio de los buzones, y el dia y hora en que deba salir para su destino estará en relacion con la salida de los vapores que zarpen de este puerto. Se procurará por todas las Administraciones de la Isla que el público disfrute de todo el tiempo posible hasta la partida de cada vapor.

30ª Con la anticipacion conveniente se anunciarán las salidas de aquellos y la hora en que termina la admision de correspondencia y se establecerá para la extranjera el mismo servicio de buzones de alcance que hay establecidos en la Habana para la de la Península.

Habana, 8 de junio de 1877.— *Ramon L. de Ayala.*

Obra importante.

Lo es en alto grado, y recomendamos la adquisicion á todas las personas de gusto y amantes de las glorias de la madre Patria, la que se está publicando con el título de *Glorias arquitectónicas de España.* Y ¿quién ignora que en este ramo tiene España preciosísimos tesoros que le envidian hoy naciones más prósperas y grandes que nuestra Patria? Además, la obra de que nos ocupamos, tirada con el mayor lujo y riqueza de arte, es por sí sola otra gloria que levanta un artista tan hábil, como entusiasta de las glorias españolas.

El proyecto que tenemos delante, dice así: El Real monasterio de San Lorenzo del Escorial por D. Juan de la Puerta y Vizcaino.— Constará esta notabilísima obra de 25 entregas, y contendrá todas las vistas más importantes, tanto del interior como del exterior, del grandioso monumento que con justicia es reputado como la 8ª maravilla del mundo."

El texto conteniendo la descripcion de dicho Real monasterio, escrito con caractéres de los siglos XV y, XVI irá ilustrado con orlas, adornos, láminas y letras capitulares, cofiados, con sus colores naturales, de los códices más notables, devocionarios, breviarios, libros de rezo y otros que existen en la del Biblioteca Real Monasterio, á cuyo efecto hemos sido autorizados de Real Órden.

"Todos los meses se repartirá una entrega que contendrá una lámina oleo gráfica representando una vista del monasterio, y tres orlas ó adornos, con su correspondiente texto.

"El precio de cada entrega será el de 10 pesos fuertes, en oro ó plata. Todos los pedidos y reclamaciones, se dirijirán, en esta poblacion, al Sr. D....."

Hemos visto además una lámina de esas, y efectivamente, podemos asegurar que la obra es de lo mejor que ha salido á luz, en su género. La debe adquirir toda persona que quiera poseer una joya artística, pues su precio no es muy subido para lo que la otra vale. Es una de las más magníficas obras para una buena biblioteca, sobre todo para la de corporaciones, como la Universidad, el Instituto, la Academia de bellas artes, el Casino, la Sociedad Económica y todas las análogas, que deben estar enriquecidas con libros de esta clase, que á la vez queson tan buenos como libros, son obras de arte de mérito singular.

El testamento de Pedro el Grande.

A continuacion reproducimos íntegro el testamento de Pedro el Grande, que publica nuestro colega madrileño *El Correo Militar*, cuyo curioso trabajo aparece al final de la reseña histórica de ambos imperios, de la obra que acaban de dar á luz los Sres. Cotarelo y Tournelle con el título de *Rusia y Turquía*, si bien los autores del libro en cuestion advierten que hay quien considera apócrifa esa última voluntad del vencedor en Pultawa, pero que no puede negarse ha sido programa político de todos los czares desde el siglo pasado hasta nuestros dias. Dice así dicho importante documento:

"En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad, nos, Pedro, emperador y autócrata de todas las Rusias, á todos nuestros descendientes y sucesores en el trono y gobierno de la nacion.

"El gran Dios que nos dió la vida y la corona, que constantemente nos iluminó con sus luces y nos sostuvo con su apoyo divino, nos permite, segun nuestro criterio, el cual creemos emanado de la Providencia, mirar al pueblo ruso como llamado en el porvenir al dominio general de la Europa."

"Fundo este pensamiento en que las naciones europeas han llegado, en su mayor parte, á un estado de vejez próximo á la caducidad, hácia la cual avanzan con pasos agigantados; de donde se deduce que fácil é indudablemente serán conquistadas por otro pueblo jóven y nuevo, cuando éste adquiera fuerzas y completo desarrollo.

"Considero esta invasion futura de los países del Occidente por el Norte, como un movimiento periódico, dispuesto por la Providencia, la cual regeneró tambien el pueblo romano con la invasion de los bárbaros. Deben compararse semejantes emigraciones de los hombres polares á las inundaciones del Nilo, cuyo rio, en determinadas épocas, fertiliza con su limo las pobres tierras del Egipto."

"Encontré á la Rusia *arroyo*; la dejo *rio*; mis sucesores harán de ella un *gran mar*, que fertilice la Europa empobrecida; sus aguas se desbordarán á pesar de todos los diques que construyan manos débiles.

"Hé ahí por qué indico á mis sucesores el programa que deben seguir, recomendándoles atencion y observacion constante, de igual modo que Moisés recomendó las tablas de la ley al pueblo hebreo."

"I. Mantener la nacion rusa en guerra continua, para que el soldado sea valiente y animoso; que no descanse sino para cuidar la hacienda, perfeccionar las armas y buscar el momento oportuno del ataque. Sirva la paz para la guerra y la guerra para la paz, en bien del engrandecimiento y prosperidad creciente de la Rusia.

"II. Llamar por todos los medios posibles y de todos los países europeos capitanes durante la guerra, sábios durante la paz, para que la Rusia obtenga ventajas de los demás pueblos, sin perder las suyas propias.

"III. Tomar siempre parte en los negocios y contiendas de Europa, y, sobre todo, en los de Alemania, la cual por su proximidad, nos interesa más directamente.

"IV. Dividir la Polonia, manteniendo en ella el desórden y las continuas envidias; ganar á precio de oro á los magnates; influir en sus Asambleas, corromperlas, á fin de intervenir en la eleccion de sus reyes; nombrar á estos sus partidarios, protegerlos, hacer que las tropas rusas entren en el país hasta el momento oportuno de apoderarse del territorio. Si las potencias limítrofes ponen dificultades, apaciguarlas por el pronto repartiendo el mismo territorio hasta que se recobre lo repartido.

"V. Apoderarse de cuanto se pueda en Suecia, teniendo la habilidad de que ella ataque para encontrar el pretexto de dominarla. A este fin procede aislarla y sostener las rivalidades de ambas.

"VI. Verificar siempre los casamientos con princesas alemanas, para multiplicar las alianzas de familia, aproximar opuestos intereses y unir por sí misma á la Alemania á nuestra causa, acrecentando allí nuestra influencia.

"VII. Buscar preferentemente la alianza de Inglaterra para el comercio, toda vez que es la que más nos necesita por su marina, y acaso sea útil este medio en el desarrollo de la nuestra. Cambiemos nuestras maderas y otros efectos por su oro, estableciendo entre sus comerciantes y marineros continuas relaciones con los nuestros, pues así estos últimos aprenderán la navegacion y el negocio.

"VIII. Extender los dominios, sin medida, hácia el Norte y á lo largo del mar Báltico, por el Sur á lo largo del Negro.

"IX. Aproximarse todo lo posible á Constantinopla y á las Indias; quien reine en esos puntos será el verdadero soberano del mundo.

"En su consecuencia, mover guerras continuas con los turcos y persas; establecer arsenales sobre el mar Negro; apoderarse poco á poco de este mar y del Báltico, lo que encierra un doble punto de vista necesario al éxito de la idea; precipitar la decadencia de la Persia y penetrar hasta el golfo pérsico; restablecer, si es posible, en Siria el antiguo comercio de Levante y avanzar hasta las Indias, que son el depósito del mundo.

"Una vez allí, nos podremos pasar sin el oro de Inglaterra.

"X. Buscar y sostener cuidadosamente la alianza con Austria; apoyar en apariencia sus ideas de futura soberanía en Alemania, y, por debajo de cuerda, excitar contra ella el rencor de los príncipes. Procurar que unos y otros pidan auxilio á Rusia, y entónces ejercer sobre el país una especie de protectorado que prepare la dominacion futura.

"XI. Interesar á la casa de Austria en que se arroje de Europa al turco; neutralizando sus ambiciones, si se toma á Constantinopla, ya promoviendola una guerra con los antiguos Estados del continente, ó bien cediéndola una parte de la conquista, que se recobrará luego.

"XII. Procurar la reunion de todos los griegos cismáticos, hoy esparcidos en Hungría y parte meridional de la Polonia; hacerse el centro comun, el apoyo, y establecer desde luego el predominio universal, merced á una especie de reino ó supremacía sacerdotal: se crearán así los amigos que tendrán en su casa los mismos enemigos.

"XIII. Suecia desmembrada, Persia vencida, Polonia subyugada, Turquía conquistada, nuestros ejércitos reunidos, y guardados el mar Negro y el mar Báltico por nuestros barcos, es necesario proponer aislada y secretamente, primero á la córte de Versalles, luego á la de Viena, el reparto del imperio universal.

"Si una de ellas acepta, lo que indudablemente sucederá al halagar su ambicion y su amor propio, servirse de ella para destruir á la otra; luego concluir con la que quede empeñando una guerra de éxito seguro, pues ya Rusia poseerá todo el Oriente y una gran parte de la Europa.

"XIV. Si, lo que no es probable, rechazasen ambas la proposicion de Rusia, entónces corresponde saber indisponerlas y debilitarlas. Acto seguido, aprovechando un momento oportuno, la Rusia, cuyas tropas estarán reunidas de antemano, caerá sobre la Alemania, al propio tiempo que dos escuadras considerables, procedente la una del mar Azul y la otra del puerto de Arkangel, escoltadas por los ejércitos del mar Negro y del Báltico y conduciendo hordas asiáticas, inundarán la Francia y la Alemania; una vez vencidos estos países, el resto de la Europa puede conquistarse fácilmente y sin peligro.

"Así puede y debe dominarse el continente europeo."

El progreso de Francia.

Comparando 1866, año de seguros datos y de mejores productos de Francia bajo el imperio, con los últimos datos recojidos en estos años, resulta que:

La produccion del trigo ha aumentado desde 85 millones de hectólitros á 133

Los vinos, no obstantes el filoxera, han producido la cifra misma de 63 millones de hectólitros, y lo mismo ha sucedido con los alcoholes, enormemente recargados de impuestos desde la guerra.

El consumo de la hulla, de 200 millones de quintales métricos ha subido á 249, de los cuales se extraen del país 169 079,000, cuando en 1866 llegaba la extraccion á solo 122 600,000.

La fuerza de los aparados de vapor era de 748 366 caballos: llega hoy á 1 000,000.

Los caminos de hierro median 14 447 hilómetros; el año 1877 llegarán á 23,000.

Los viajeros fueron 87 millones; en 1874 han sido 121.

Las toneladas trasportadas eran 31 millones; las que arroja 1877 suben á 56.

El comercio en general era de 3 841 en importaciones y 4 281 en las exportaciones: total, 8,122 millones; en 1874 ha sido de 4,422 y 4,702 respectivamente; total, 9,124.

En algunas industrias el progreso ha sido enorme. La de azúcar produjo 246 millones de kilos, y el año de 1874 ha presentado 431.

NOTICIAS VARIAS

Segun anunciamos á nuestros lectores, hoy ha publicado la *Gaceta* las bases del Tratado Postal Internacional, estando tambien comprendida en él las provincias españolas ultramarinas. Por una equivocacion, dijimos en nuestro número anterior que había sido celebrado con los Estados-Unidos, error que nos apresuramos á rectificar; pues por él no es solo con dicha república con la que podremos sostener relaciones mas estrechas, sino que de aquí en adelante por módica suma nos es fácil comunicarnos con todos los pueblos de ambos continentes.

La capitan de infantería de reemplazo don José Lopez de Quintana se le han concedido seis meses de licencia para esta isla.

El vapor correo español *Avilés* saldrá de este puerto para el de Sagua de Tánamo el 17 del corriente haciendo además escala en los de Nuevitas, Gibara y Mayarí. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buson de la Administracion Central la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor *Santander* salió hoy miércoles de Puerto-Rico con direccion á este puerto.

En virtud de propuesta reglamentaria del Excmo. Sr. Capitan general han sido promovidos á tenientes coroneles de caballería los comandantes D. Miguel Vida Mantilla y D. Pedro Verdugo Pestaña; á comandantes los capitanes D. Bartolomé Males Gilabera y D. Tomás Tallada Morante; á capitanes los tenientes D. Luis Andriani Rosique, D. Victor Fernandez Villar, D. Enrique Baustista Riveron, D. Mariano Salas Sanz, D. Manuel Dasía Figueroa y D. Juan Perez Luis; á tenientes los alféreces D. Teleforo Lopez Marticorena, D. Angel Lopez Bajina, D. Alejandro Koenig, D. Cárlos Mena Gonzalez, D. Enrique Rus Perez, D. Manuel Serrano Puig, D. José Ranudo Diaz, D. Manuel Gimenez Sanchez y D. Felipe Moreno Huertas, y á alféreces los sargentos primeros D. Francisco Mesa Alcarria, D. Indalecio Alarcon Mora, D. Miguel Robledo Cuadrado, D. Julian Virtus Pedrosa y D. Márcos Villar Victoria.

En la revista pasada en Aldershot, la reina Victoria, despues de haber expresado á general Sr. R. Steele su alta satisfaccion por el estado de las tropas, dijo las siguientes palabras:

Espero que no me he de servir de vuestro valor en las condiciones difíciles que Inglaterra atraviesa en este momento; pero si, en contra de mi creencia, el denuedo de las tropas inglesas debe ser empleado en Oriente, tengo la más completa confianza en el patriotismo del ejército y

cerca de los puntos en que se han de echar los puentes y las balsas. 5º Y finalmente, todo indica que, tan luego como las lluvias cesen y los caminos estén transitables, la invasion de Bulgaria será un hecho consumado y se librarán las batallas que han de decidir el éxito de la guerra. Entretanto Europa occidental está unánime en localizar la guerra y observar la más estricta neutralidad, miéntras pelean dos pueblos que tienen las energías primitivas de la barbarie. Los turcos y los rusos no han sido los civilizadores de Europa: los pueblos civilizados asistirán á la lucha que empeñen razas de hombres conocidas por sus invasiones en Europa civilizada. Los descendientes de los Hunnos y de los sectarios de Gengiskan, van á habérselas con los sucesores de las hordas fanáticas que destruyeron el imperio bizantino, cuando esto se hallaba en un estado de disolucion deplorable. Resta saber si en el caso de que el imperio moscovita venza á los turcos, la irrupcion de los cosacos del Don del Volga del Terech, de Astrachan y de otros distritos de Rusia logrará que los vencedores levanten sus tiendas y construyan sus cabañas en el mismo territorio en que ántes establecieron sus aduares los turcos y los árabes despues de haber dominado por la fuerza á los pobladores de aquellos distritos.

***

Desde que en Francia se discutió la interpelacion sobre las pastorales de algunos obispos y la Asamblea invitó al gobierno á que usase de los medios legales para contener manifestaciones calificadas de antipatrióticas, quedó la cuestion en tal estado. El gobierno nada hizo: el episcopado francés acordó abstenerse de toda manifestacion é influyó para que en el Senado no se suscitare nuevamente la cuestion que habia sobreexcitado las pasiones del partido radical.

El arzobispo de Paris ha dirigido últimamente al ministro de Justicia una carta notable por su moderacion, por su estilo y por su fondo. Defiende el prelado al clero francés de la imputacion que se le ha hecho de falta de patriotismo y prueba con hechos que el cargo no tiene el menor fundamento. Dice que es una calumnia la suposicion de que el clero ese enemigo de Francia y al protestar contra la imputacion, añade que el clero no se apartará de la senda trazada por el divino Maestro, esto es no separándose de estos principios: *"Vencer la injusticia con la paciencia y el ódio con la caridad."*

Al concluir la carta dice el Arzobispo de Paris: el á pesar de nuestras ardientes súplicas de cada dia, estuvieren reservadas nuevas pruebas á nuestra querida patria, nosotros citaremos en aquellos dias de nuevo duelo á los mismos que no se ruborizan de poner en tela de juicio nuestra afeccion al país.

La Asamblea ha discutido en primera lectura un proyecto de nueva ley municipal. El radicalismo ha insistido, como de costumbre en dos puntos principales: 1º En el relativo á los nombramientos de los alcaldes por el sufragio universal, y lo mismo en Paris, Lyon, Marsella, Burdeos y otras ciudades conocidas por sus elementos revolucionarios, que en las últimas aldeas de Francia; 2º En la retribucion de los cargos municipales, porque el radicalismo quiere que los individuos de los ayuntamientos tengan sueldos á fin de que puedan aspirar á estos cargos lucrativos hasta los más miserables electores que no hayan sabido hacerse una posicion por sus dotes de inteligencia ni por su laboriosidad.

Los radicales, que se llaman amigos del pueblo, quieren aumentar las cargas que sobre el pueblo pesan. Hay en Francia más de 36,000 ayuntamientos y se necesitarian muchos millares de franceses para pagar á los consejales que de tiempo inmemorial sirven gratuitamente sus cargos.

Por fortuna no se han aceptado las exijencias del radicalismo, y aunque la Asamblea las hubiese aprobado, las habria resuelto negativamente la cámara alta.

Cuando pase el proyecto á la segunda lectura se desestimarán tambien las pretensiones referidas.

Aparte de la ley municipal ha habido las interpelaciones de costumbre salpicadas de ódios de partido, á tal punto, que hubo un dia de sesion tumultuosa porque los representantes del país descendieron á personalidades que no tienen calificacion propia en un cuerpo deliberante. Prueba de ello es que se trata de reformar el reglamento interior á fin de poner á raya á los diputados que no se respetan á sí mismos lo bastante, para que sean imposibles las insolencias dentro del recinto en que se hacen las leyes.

En la semana última no ha habido más sucesos parlamentarios que los referidos.

Ya que hablamos de los diputados diremos que uno de los más ardientes defensores de la democracia en otros tiempos, ha fallecido. Mr. Ernesto Picard fué últimamente senador y no era ya el fogoso tribuno de otros dias ya lejanos. Fué un orador distinguido y hoy cantan sus alabanzas póstumas los mismos que ántes le censuraron.

Si la crónica parlamentaria ha sido de poco interés, no son más notables las demás acontecimientos.

Los periódicos franceses encomian el valor que atribuyen á la neutralidad de la Francia en la guerra de Oriente y no pueden contener su júbilo cuando saben que el emperador de Alemania ha hecho alguna distincion al embajador francés de Berlin dicéndole que cuenta con la amistad de la Francia. ¡Quién habria dicho esto en 1870 cuando los mismos periódicos se burlaban á todas horas del emperador Guillermo, y le calificaban de desprecio! El dia ménos pensado habrá algun periodista que proponga la alianza de la Alemania y la Francia.

Los actos oficiales del gobierno han sido de poco interés en los últimos siete dias.

El país está tranquilo y los negocios son relativamente buenos; pues sin ser tan prósperos como en los pasados años, son mejores que en el resto de Europa.

***

El resúmen de todas las discusiones habidas en el Parlamento inglés, con motivo de las proposiciones hechas por Mr. Gladstone, antiguo jefe del partido liberal, puede hacerse en breves términos. Mr. Gladstone ha criticado severamente la política del Gabinete; pero los hechos consumados son inevitables y tienen una fuerza superior á la de los hombres. El concedo orador ha sido vehemente y lójico en sus discursos; pero no lo ha sido tanto en la proposicion de los medios de evitar la reproduccion de errores notorios.

Un voto de censura al gabinete seria contrario á los intereses de Inglaterra, y daria la razon á la Rusia, rival de la Gran Bretaña. Por esto Mr. Gladstone ha ido aflojando sus bríos hasta reducirlos á muy poca cosa.

No podia hacer más sin faltar al patriotismo. Por otra parte, necesita el gobierno prepararse á todas las eventualidades, aunque sea neutral en la guerra de Oriente. Así es que hay gran actividad en el arsenal de Woolwich y no se piensa más que en aumentar los buques de las escuadras y en hacer preparativos de guerra en tiempo de paz.

A la cuestion oriental se agrega otra más temible, que es la comercial.

Nunca ha habido como ahora, en venta, tantos buques mercantes en los puertos ingleses. Prueba clara es que el comercio de exportacion ha disminuido mucho.

Los constructores de buques despiden los obreros, á tal punto que en el distrito de Clyde se cerrarán los talleres el 19 de este mes. Así quedarán sin trabajo 30,000 operarios.

La cuestion industrial es terrible y mucho más cuando la guerra de Oriente podrá ser perjudicial para la produccion inglesa si Rusia llegare á apoderarse del centro del movimiento mercantil en el Asia menor, ya que es dueña del comercio en el Asia central.

La Persia es casi vasalla de Rusia y las victorias de esta podrian perjudicar al comercio inglés y dar paso á la rival de Inglaterra para abrirse un camino hácia las posesiones asiáticas que confinan con el imperio persa.

La situacion del gobierno inglés es crítica y necesita mucho tino para salir de ella. Hay paz general.

Los negocios dejan mucho que desear por las razones indicadas en esta y en las correspondencias anteriores.

***

Alemania no ha dado noticias importantes en la semana última.

Las sesiones del Parlamento federal [Reichstag] quedaron cerradas en la primera semana de este mes, sin que en los últimos debates se tratasen más que cuestiones de interés secundario.

No hay, por consiguiente, crónica parlamentaria. Los actos del gobierno han sido poco notables.

Las crísis económica, industrial y comercial siguen en *statuo quo* sin esperanzas de próximas soluciones.

La política exterior es la misma de que he hablado en otras revistas y no variará hasta que así lo exijan los sucesos de la guerra en Oriente. En toda Alemania hay tranquilidad, cosa notable, pues sabido es que donde escasea el trabajo y el dinero, sobran los medios de promover discordias.

***

En Austria siguen los temores que inspira la guerra en Oriente, pero los gobiernos austro-húngaro han hecho declaraciones de neutralidad parecidas á las de los demás gabinetes de Europa.

El archiduque Alberto, generalísimo del ejército austriaco y hombre de grandes talentos militares, ha sido muy obsequiado en Agram (Hungría.) Los húngaros han hecho ovaciones al que, en caso de guerra, tomará el mando de las tropas del imperio.

Por ahora este no hará preparativos guerreros ni gastos de movilizacion de las reservas por tener el convencimiento de que no lo necesita. Así lo han dicho en las Cámaras de Viena y Pesth los respectivos presidentes de los consejos de ministros del imperio y de la monarquía húngara.

Nada interesante ha ocurrido en punto á política interior.

Hay paz en todo el imperio.

Los negocios tienen poca actividad, y mucho ménos ahora cuando la guerra ha interrumpido la navegacion del Danubio.

***

Lo avanzado de la hora y la extension de esta carta hacen que podamos decir poco de Italia.

El telégrafo habrá anunciado ántes que esta carta que el Senado italiano rechaza el proyecto de ley, por abusos de las complicaciones religiosas á los conflictos económicos que asedian al ministerio. Este sufrió una verdadera derrota despues de haber defendido el proyecto con toda la energía posible; pero no ha querido dejar el puesto á otros nuevos consejeros y ha dicho que seguirá firme en su política. El tiempo dirá lo que valga esta resolucion.

No hay novedad en la córte del Vaticano. El Papa continúa recibiendo á infinidad de peregrinos y repitiéndoles sus arengas pontificias. Pio IX, á pesar de sus años, tiene la salud compatible con su avanzada edad.

No han ocurrido acontecimientos importantes en las naciones de Europa no mencionadas en esta carta.—*J. G. S.*

GACETILLA.

Enlace.—Nuestro querido amigo y compañero de redaccion D. Ramon de Rafael, licenciado en Medicina, se ha unido en la mañana de hoy en eterno lazo con la Srita. Dª Enriqueta Matilde Verhulst, siendo padrinos del desposorio los padres del novio y de velaciones sus hermanos D. Enrique y Dª Eugenia.

A la ceremonia religiosa, que se celebró en la parroquia del Cristo, asistió la familia y los amigos más allegados de los contrayentes, los cuales partieron para Matanzas á pasar la luna de miel, la cual les deseamos que sea eterna.

Teatro de Albizu.—Anoche tuvo lugar en este teatro la funcion anunciada á beneficio del concertista Sr. Zanichelli, dando principio el espectáculo con una gran sinfonía á toda orquesta, dirijida por el beneficiado, siguiendo despues la representacion de la comedia en un acto *La hija de su yerno*, que el hemos de juzgar por la indiferencia con que la oyó el público, no fué muy de su agrado, efecto sin duda de no estar muy seguros en sus papeles los artistas que la tienen á su cargo, exceptuando á Segarra y Robreño.

La segunda parte del programa la constituyó el *Homenaje á Bellini y Verdi*, gran fina para orquesta, dirijida por su autor, que lo es el beneficiado, y que no gustó tanto como la noche que se tocó en el teatro de Payret, pues la orquesta del nuevo coliseo cuenta con mayores elementos para ello. Sin embargo, fué muy aplaudida, teniendo al Sr. Zanichelli que presentarse en el palco escénico á la conclusion. En el gran duo para trombon y cornetin, tocado en union del jóven Epifanio Otero, fué tambien muy celebrado, así como en la pieza que le siguió, en la cual parece que se le rompió la boquilla al cornetin.

La gran marcha triunfal dedicada á los Voluntarios no la oimos completa, por la razon ántes indicada.

La tindinalla comedia *No más secretos* hizo reir grandemente al público, distinguiéndose en su desempeño, como siempre, Segarra y Robreño.

La funcion dió fin con un bonito baile andaluz, en el que lució su gracia la Sra. Valle, el Sr. Gásper y cuerpo coreográfico.

La concurrencia era solo regular, lo cual es de sentirse, pues bien merecia el Sr. Zanichelli un beneficio más productivo, pudiendo consolarse, en cambio, al ver que el público le prodigó numerosos aplausos, tan justos como merecidos.

Las calles de la Habana.—Los grandes aguaceros que han caido estos dias han puesto intransitables las calles de esta capital, hasta el punto de no poderse atravesar por la mayor parte de ellas.

Ya ayer nos ocupamos del deplorable estado en que se encuentran los alrededores de los teatros, y dijimos que para atravesar el parque se necesitaba, ó un globo, ó tener alas y hacerlo revoloteando, y aun esto último tendria sus inconvenientes, pues habria que remontar el vuelo á una buena altura, sopena de que los coches que á todo correr atraviesan ese sitio salpicarán de lodo al que tuviere esa fortuna.

Ya que no otra cosa, ¿no podria obligarse á los señores cocheros á que llevaran los vehículos al paso por los puntos en que, como el antedicho, está uno expuesto á morir ahogado si no es excelente nadador, y si lo es, á quedarse clavado en el fango, que no es poco el que por allí hay?

Bien poquita cosa pedimos, y creemos que se atenderá nuestra queja, pues justo nos parece que los míseros mortales no recibamos, sin decir siquiera agua vá, una rociada de fango, que maldita la gracia que haria á nadie.

Que se represente.—Varios concurrentes al teatro de Cervantes nos ruegan que pidamos á la empresa que vuelva á poner en escena la zarzuela *Un concierto casero*, en la que tanto se distingue la Srita. Alvarez y el Sr. Goenaga.

De paso diremos que el lúnes próximo se dará en el mismo teatro el beneficio del honrado y antiguo espendedor de billetes Sr. Vizcaino, que merece la proteccion del público. El programa será muy llamativo, pues como hombre que está siempre en el despacho, sabe las obras que más gustan al respetable.

Parroquia del Santo Angel.—El viérnes 15 del presente mes comenzará el Novenario al Sagrado Corazon de Jesus, con misa solemne á las ocho de la mañana, rezándose en seguida la novena, reservándose despues S. D. M., que estará patente durante la misa.

El sábado 23 será la comunion general á las siete y media de la mañana, por la tarde la salve, y el domingo 24, á las nueve de la mañana, tendrá lugar la gran fiesta con sermon por un elocuente orador, estando de manifiesto durante todo el dia el Divinísimo, y por la tarde se hará la reserva con procesion por las naves del templo.

L'Ereu.—Este magnífico drama social, en verso, original de los Sres. Retés y Echevarría, será representado mañana, juéves en el teatro Payret por la compañía dramática que desde dicho dia actuará en este coliseo. Toma parte en ella la aplaudida Srita Pilar García, y el Sr. Rosado.

Nos alegramos de que al fin dé el nuevo teatro señales de vida, y creemos que el público acudirá presuroso á llenar sus cómodas y elegantes localidades. Se asegura á la vez que para el sábado prepara la compañía uno de los dramas de Echegaray.

Otra desgracia.—El dia 16 de mayo, y con objeto de obsequiar á los forasteros que asistieron á la corte á disfrutar de la popular romería de San Isidro, se dió en la plaza de toros de Madrid una corrida, en la cual ocurrió otra desgracia, y son ya tres en muy poco tiempo, contando la de Fracuelo, Lagares y la que á continuacion referimos.

Hé aquí como dá cuenta de ella el revistero táurico de *El Imparcial*:

"Al quinto lo conocian en la torada por *Macareno*.

Negro-bragao, cinqueño, bien armado, pero más blando que la manteca, empezó huyéndose de los caballos, y aun cuando luego se creció algo al castigo, nunca tomó el hierro con la mejor voluntad.

Con gran querencia á las tablas, era imposible poner en suerte los caballos, costando grandes trabajos hacerle tomar en regla algun puyazo. Calderon, sin embargo, le pinchó seis veces y cuatro Bartolesi, con pérdida del *arre*.

En uno de los intentos que para sacarle de la querencia hicieron los capotes, metió el suyo Cara-ancha, saliendo embrocado y viéndose en grave riesgo de ser cogido; pero como el animal más bien huia que buscaba, siguió su derrotero y alcanzó al picador Melones, cuyo caballo embanastó por las ancas, dando al ginete fuerte batacazo, de cuyas resultas quedó sin sentido.

A tener más el toro, le hubiera recogido del suelo, por caer al descubierto y estar torpísimos Hermosilla y Currito, que no supieron empapar el toro con sus capotes y evitar los derrotes que tiró al picador, y de los que salió milagrosamente incólume.

Retirado á la enfermería, el facultativo de servicio, Sr. Perez Obon, produjo el parte siguiente:

"Manuel Gutierrez (Melones) ha sufrido en la lidia del último toro una fuerte conmocion cerebral, cuya lesion le impide continuar trabajando, pudiéndose considerar grave por las complicaciones que pueden presentarse."

Pablo y Valentin, encargados de parear al bicho, se vieron un poco apurados, pues el toro se habia ido haciendo de mucho cuidado. Pablo, al intentar el primer par, fué perseguido y no cogido por otro nuevo milagro de esos que hace á cada paso la Divina Providencia en la plaza de toros. Despues colgó dos pares, uno sesgando y otro á media vuelta, secundándole Valentin con uno á media vuelta tambien.

Murió *Macareno* á manos de Hermosilla de una baja y atravesada."

El torito, como se vé, por poco no acaba con la cuadrilla.

Y sin embargo, el mismo revistero acaba la reseña con este resúmen: "Todo, todo, todo mal.

"De toros y de toreros
salimos cansados, hartos:
en buena ley, forasteros,
deben volvernos los cuartos."

Digo, ¿qué hubiera sucedido si los toros *fueran buenos?*....

De fijo que quedan en la plaza hasta los *chulillos*.

Nueva obra.—Segun rumores, un conocido escritor ha concluido un dramita del género espeluznante, titulado, *La cadena de los crímenes*.

Como el título lo indica, el autor mata á todo bicho viviente, pues no teniendo la obra más que cuatro personajes, mueren cinco.

¿Qué hará el apuntador, si se llega á representar, al ver tanto cadáver en el suelo?.....

De fijo que sale corriendo y no vuelve más al teatro, ó bien se mete á enterrador.

Toros.—La corrida que, á beneficio del aplaudido diestro Cayetano Itúrbe, debió efectuarse el domingo anterior, y que se suspendió á causa de la lluvia, tendrá lugar el próximo domingo, si, el mismo órden en que estaba anunciada.

Segun una nota que se les en el programa, todo el que hubiese comprado entrada, y la tenga en su poder, puede pasar al café de la plaza, el viérnes y sábado, donde se le cambiarán por las nuevamente selladas, y que han de servir para esta corrida.

Mucha cautela.—Debe estarse prevenido con los que de una manera fraudulenta expenden ejemplares de la obra titulada *Lidiriada*, escrita por D. José Angelet, y que á su nombre recojen el importe de su venta.

Aniversario.—El próximo viérnes, primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido Sr. Obispo, se celebrarán honras fúnebres en la Santa Iglesia Catedral dispuestas por el Ilmo. Cabildo, en cumplimiento de sus constituciones.

Igualmente se celebrarán misas de aniversario en todas las parroquias é iglesias de esta capital, pues á ello se han prestado muy gustosos los párrocos y capellanes encargados de ellas.

Justos son estos tributos que rinde el clero á la memoria del que fué tan buen pastor, y que en el corto tiempo que ejerció el episcopado, derramó tanto bien y alcanzó tan saludables frutos.

Estamos seguros que el pladoso pueblo de la Habana dará más solemnidad á estos actos, asistiendo en ese dia á los templos en que se venera el recuerdo del que fué ejemplo de santidad y de virtudes.

Circular.—En el lugar correspondiente publicamos una circular, en la cual se lee que el establecimiento de ropa hecha y camiseria "El Pensamiento," situado en la calle de la Muralla número 70, y que gira bajo la razon social de Bustillo, Calmet y Cª, ha sido disuelta quedando la liquidacion á cargo de otra nueva que se ha formado bajo la razon de Bustillo, Sobrino y Cª

Recomendamos al público este acreditado establecimiento, en el que todos los géneros se venden á precios sumamente baratos.

Fiesta en el Calabazar.—Segun hemos anunciado á nuestros lectores, el próximo dia 24, festividad de San Juan Bautista, se celebrarán en el vecino pueblo del Calabazar grandes fiestas en honor de su patrono. A más del baile se prepara una gran funcion en los salones de Santa Teresa que comenzará á la una de la tarde y terminará á las cuatro.

Ovacion.—Grande ha sido la recibida en New York la noche del 4 por el distinguido artista Signor Enrico Lapressini en la gran cavatina de la *Sonámbula* del *Concert Carden* y de la que se ha ocupado con gran predileccion nuestro estimado colega de Nueva York *El Heraldo*.

Se nos escribe que este artista quizás, se contrate para la presente temporada en el gran teatro de Tacon. Mucho nos alegraríamos que resultase cierta la noticia pues en verdad que el Sr. Marty habria hecho una gran adquisicion para su coliseo.

De todos modos, felicitamos al Sr. Lapresini por el triunfo alcanzado.

Mágia.—El sábado próximo se estrenará en el gran teatro de Tacon la comedia de mágia, titulada *La cierva del bosque*, para cuya obra no ha omitido la empresa gasto ni sacrificio alguno, con objeto de ponerla dignamente en escena.

El domingo y el lúnes se repetirá la misma obra.

Donativo.—Una devota de la Merced nos ha remitido cuatro pesos en billetes y nos ruega los repartamos entre dos pobres de los más necesitados, lo cual haremos, dando anticipadamente las gracias á la caritativa donante en nombre de los interesados.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: "L'Heren."—"E. H."

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI.)—A las 8: "Cómo empieza y cómo acaba."—"No más secretos."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Pascual Bailon."—Baile.—A las 8½: "La Isla de San Balandrán."—Baile.—A las 9½: Acto primero de la zarzuela en dos titulada "Los dos Leones."—Baile.—A las 10½: Segundo acto de la misma.—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

RECREO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Secretaría.

Debiendo celebrar este Instituto, el viérnes 15 del actual, á las 7½ de la noche, Junta general extraordinaria, con objeto de tratar de asuntos urgentes y de interés vital para el mismo, de órden del Sr. Presidente se convoca á los señores socios, inclusos los facultativos, para que con toda eficacia, se sirvan concurrir á dicho acto, recomendándoles la puntual asistencia; en el concepto, que de no verificarse aquella, por no reunirse el número suficiente de socios, tendrá lugar el mártes 19 á la misma hora, conforme previene el art. 28, cap. 3º del Reglamento.

Habana 13 de junio de 1877.—El Vice-Secretario general, *Francisco de P. Pellicer.*

2 14jn

Sociedad benéfica y de recreo

LA CARIDAD.

Funciones que ofrece este instituto á los señores sócios:

Dia 16. Funcion dramática por la Compañía infantil del Sr. Arregui.

Item 30. Reunion familiar.

Para la funcion dramática se admitirán transeuntes en la forma reglamentaria.

Habana, junio 12 de 1877.—El Secretario general. 16 13jn

Sociedad Benéfica y de Recreo "El Progreso"

Programa de las funciones que tendrán lugar en este instituto durante el presente mes:

Domingo 3.—Funcion dramática.
Sábado 9.—Baile general.
Viérnes 29.—Funcion dramática.

El baile del sábado 9 será de pension para los señores sócios, y se admitirán transeuntes en la forma establecida, habiendo en todas las funciones carros fletados para trasportar á los señores concurrentes.

Desecosa esta Directiva de poner en absoluto en salvo su responsabilidad para con los señores padres de familia, les participa que en el próximo baile que tendrá efecto el sábado 9, habrá como siempre una comision de órden encargada de la vigilancia, y que por esta vez la compondrán todos los miembros de la Directiva.

Jesus del Monte, junio 7 de 1877.—El Secretario general, *Enrique de la Huerta.*

6 7jn

CALABAZAR.

SALON DE SANTA TERESA.

Domingo 24 de junio, San Juan,

GRAN BAILE.

PRIMERO DE TEMPORADA.

Orquesta, Juan de Dios Alfonso.

Trenes extraordinarios.—Al Calabazar el dia de San Juan. 10bp14jn

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion sobre la Eucaristía.—Los infieles y herejes le mualtan negando obstinadamente la verdad de este misterio, y con las blasfemias que contra él producen, y los católicos con sus sacrílegas comuniones, indecorosa conducta en la misa ó en la iglesia, y con sus vidas más que paganas multiplican sus ultrajes contra aquel Señor amantísimo en este misterio de amor. Quién dará agua á mi cabeza y fuentes de lágrimas á mis ojos para llorar estas indignidades? ¡Oh! júntense los cielos y la tierra, ángeles y hombres, todas las criaturas sensibles é insensibles para alabar la bondad de nuestro Dios en este Santo Sacramento, y para procurar con dobles homenajes recompensar las injurias ya cometidas. Astros y rocas que fuiseis sensibles á la muerte del Salvador del Mundo y supremo, porque no lo sois tambien á las irreverencias que contra este Santo Sacramento se cometan? Vuelve, oh! sol, á cubrir tu rostro de tinieblas! Y vosotros, rocas, volved á estremeceros de horror! Descended á los montes, ó ángeles santos, celosos defensores de la gloria de Jesucristo; venid y llorar sobre tan fatales desórdenes! Y vosotras castas esposas de Jesucristo, y vosotros todos los amantes fieles de nuestro Redentor, juntaos en tropas, y con vuestras devotas é inflamadas alabanzas y homenajes de amor y adoracion, honrad á vuestro Dios en este admirable misterio, y haced cuanto esté de vuestra parte por satisfacer de algun modo tan injuriada caridad.

(*Continuará.*)

Santos Basilio el Magno, obispos y fundador, y Eliseo profeta.—Por una hambre cruelísima que sucedió en la ciudad de Cesarea, vendió todas sus posesiones y bienes San Basilio, y hasta á los hijos de los judíos sustentaba. Comenzó á predicar de la limosna en los templos, en la plaza, en las calles y en las mismas casas, exhortando á todos que no perdiesen tan buena ocasion para ganar con sus limosnas el cielo.

El profeta Eliseo socorrió el ejército de Josafá y Joram, y les predijo la victoria que despues alcanzaron sobre los moabitas.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemne cantada.—En San Felipe la del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, al Señor de la Coronacion: en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje: en Sto. Domingo de Guanabacoa, al Señor del Potosí: en Paula á San Francisco de Paula á su patron á las 7.

Corte de María.—Dia 15: Corresponde visitar á Ntra. Señora la Asuncion en la Catedral, y en Guanabacoa á la misma imágen en la parroquia privilegiadas.

Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje.

El quince del corriente se celebrará una solemne misa cantada, por ser el aniversario del fallecimiento del Ilmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis D. Antonio Sarzano y Diaz, suplicándose las demás que se dijeren por el eterno descanso de su alma, rogando á los feligreses su asistencia.

Habana y junio 12 de 1877.—Tomás Sala y Figueroa. 2-14 Jl.

Iglesia de Ntra. Señora de la Merced.

El próximo viérnes 15 del corriente á las ocho de la mañana se celebrará en este templo, un solemne aniversario en sufragio del alma del que fué nuestro amado Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Apolinar Serrano (Q. D. E. P.) 2-14 Jn.

Congregacion de jóvenes de la Anunciata.

Solemnes cultos que esta Congregacion dedica á su Excelsa Patrona, en la iglesia de Belen, el domingo 17 del corriente.

A las seis y media de la mañana, misa de Comunion para los congregantes:

A las ocho, misa cantada á toda orquesta, oficiando el R. P. Rector, con asistencia del Excmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, y ocupando la Sagrada Cátedra el M. I. Sr. Vicario Capitular y Gobernador de la Diócesis.

A las cinco y media de la tarde, habrá rosario, cánticos y procesion por el claustro del Colegio.

6-12 Ja.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 13.

SERVICIO PARA EL 14.

Jefe de dia: D. Antonio C. Tellería, Coronel primer jefe del Batallon de Voluntarios.

Parada: Primer Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.

Fuerte nám. 1: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorri.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2ª Compañía del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Rafael Caballero Prieto, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 12 de junio de 1877.

ABREVIATURAS.—h. *horizontal.*—s. *en la region senital.*—i. *zona inferior.* dia.—i. *movimiento lento.* r.—*rápido.*—l *nudoso.*	HORAS DE LA MAÑANA 8	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	758.28	759.30	757.75	758.35
Termómetro centígrado	24.20	26.40	28.40	26.40
Tension del vapor de agua	20.87	22.21	22.25	21.08
Humedad relativa	93.00	87.00	77.00	82.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.10	1.40	0.50	1.90
Ascenso del pluviómetro.	.....	.....	.....	.....
Direccion del viento	ENE	E	SSE	E
Velocidad en mtrs. por 1'	0.27	0.95	3.95	3.30
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	e 1	a 1	a 1
Cracto-cumulus	3 1	3	4	5
Cumulus	,, h	,, h	,, 1	,, 1
Stratus	.....	,, 4	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Pallo-cumulus	9 1	6	1 9	1
Cirro-cumulus	.....	,, 2	.....	e 1
Cirro-stratus	.....	.....	e 1	3
Cirro-pallus	3 1	1	.....	.....
Cirrus	.....	.....	e 1	4
Nebula	.....	.....	.....	e 1
Total de nubados	12	16	14	15

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Neblina al h, 0,2.
Llovizna y llovizniitas a diferentes horas del dia con trueno y relámpagos.
Agua llovida 2mm 10.
Relámpagos por la noche.

MATRIZ DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arob. y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	95	1710	á 85 rs.	95
Nov. tejano	29	300	á 80 ,,	.....
Bueyes	23	460	70 á 75 ,,	.....
Terneros	64	438	90 á 95 ,,	.....
Total	202	2918		95

POTRERO PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del pais	Masa á 50 cts. lib.	
	Filete á 70 ,, ,,	
	Con hueso á 35 ,, ,,	
Novillo tejano	Masa á 45 ,, ,,	
	Filete á 70 ,, ,,	
	Con hueso á 35 ,, ,,	
Baca	Masa á 45 ,, ,,	
	Filete á 70 ,, ,,	
	Con hueso á 35 ,, ,,	
Ternera	Masa á 60 ,, ,,	
	Filete á 70 ,, ,,	
	Con hueso á 35 ,, ,,	

MATRIZ DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Cas.	Total.	Peso. O	Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	47	80	127	381	....	M. á 90 C. á 110	54
Carneros	..	..	28	37	....	100 á 110	21
Chivos	....	....	5	7	....	100 á 110	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts. libra.
Masa	á 65 ,, ,,
Costillas	á 65 ,, ,,
Carnero	á 50 ,, ,,
Chivo	á 50 ,, ,,

Habana 12 de junio de 1877.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana, junio de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Por mútuo convenio, hemos disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de

BUSTILLO, CALMET Y Cª

Quedando disuelta la sociedad de los créditos activos y pasivos de la misma, á cargo de la nueva que se ha formado, segun circular como sigue:

Agradecidos á la confianza que nos han dispensado, rogándoles la hagan extensiva á nuestros sucesores, nos ofrecemos atentos y S. S. Q. B. S. M.—*Bustillo, Calmet y Cª*

Disuelta la sociedad á que se refiere la circular que antecede, y para continuar en los mismos negocios en la tienda de ropas "El Pensamiento," se ha formado otra bajo la razon de

BUSTILLO, SOBRINO Y Cª

de la cual son sócios gerentes D. José Bustillo, D. Evaristo Bustillo y D. Francisco Colina, y suplicándoles que favorezcan con la misma confianza que á nuestros antecesores, y que temen nota de nuestras firmas puestas al pié.

Nos suscribimos á sus órdenes estos sus afectísimos y S. S. Q. B. S. M.—*Bustillo, sobrino y Cª*

GRAN TEATRO DE TACON

Sábado 16, domingo 17 y lúnes 18, estreno de la gran comedia de mágia

LA CIERVA DEL BOSQUE.

¡¡Sorprendentes decoraciones!!
Magníficos coros,
Atrezo nuevo,
¡¡Gran novedad!!
Coplas nuevas,
Escojidos bailes.

Tomarán parte 100 muchachos. 6 14jn

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, curando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 283; D. Jesus Higinio Perez, por 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por 61 y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por 61 y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 69 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Fulbos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomes, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, cerillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Taijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañes y Peña; D. Juan Rosa Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 33; por D. Susano Argüelles, vecino del agente Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Amigo 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Bello Amistad 136, hoto "Telégrafo;" D. Salvador Fester, por D. Francisco

SOLICITUDES.

Para Marianao, y para una corta familia, se solicita un cocinero que sepa su obligacion, presentando al mismo tiempo recomendaciones. Informarán de 11 á 2 de la tarde, Oficios 74, escritorio de Hijos de J. J. Carrera, y de 4 á 9 de la noche, Marianao, calle Real nº 139. 8 5tn

AVISO.

Se avisa por este medio á la señora Dª Isabel Ramirez se sirva parar á la calle de Cuba nº 76 á satisfacer el importe de los pasajes de Nueva York á este puerto y al mismo tiempo á recojer el equipaje dentro de diez dias pasado los cuales se procederá á su venta para cubrir los gastos ocasionados.—Mc Keller, Luling y Cª 10 5jn

SOLICITA

una señora blanca de 35 años de edad la plaza de camarera, en uno de los vapores de la carrera, Norte ó Sur, reune las condiciones que se necesitan para ella, y tiene personas que recomendan por ella, informarán en Casa Blanca calle de Sevilla nº 38. 10 6ja

Ignorándose el domicilio de D. Luis Victoriano Gomes, tratante en alquileres de negros á los hacendados, se le suplica que cuanto antes se presente en la calle de Chacon nº 4, pues transcurrido el término del anuncio sin verificarlo, le será perjudicial. 4 7jn

Se solicitan 6000 pesos billetes por doce meses y se abonará el uno por ciento de premio adelantados de todo el año al efectuarse el negocio: se garantiza con la hipoteca de una casa de mamposteria y azotea, que costó nueve mil pesos oro, situada en buen punto de esta villa. Guanabacoa, Division nº 64, darán razon. 4 8jn

SACRISTAN.

Lebredo 4, Guanabacoa, darán razon de quien necesita uno, práctico en las obligaciones de tal. 40 11jn

AVISO.

Se solicita con urgencia en la Imprenta del Gobierno al Sr. D. José del Mazo para un asunto de interés. 3 10jn

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Se vende el arria conocida por de Los Asturianos de Tapaste, 6 leguas de Mendara, por no necesitarla, compuesta de nueve mulos, caballo de guia, arrenquin y toda su habilitacion en el mejor estado. En la Habana, calzada del Monte nº 105, y en Tapaste, darán razon. 5 11jn

SE VENDE

el ingenio San Antonio de la Ceiba, situado en el partido de San Nicolás, á media legua del paradero de este nombre en el ferro-carril de Villanueva, compuesto de 31 caballerias de tierra de superior calidad, atravesados por un brazo de la zanja que viene de Güines, con montes y arboles frutales, dotacion de 75 negros de todas edades y 27 asiáticos, 68 yuntas de bueyes, 20 vacas, 17 terneras, 7 yeguas con sus potros, 3 caballos y 150 carneros. Buenas fabricas y entre ellas una espaciosa casa de vivienda de mamposteria y teja. Maquina, trenes jamaiquinos y provistos de todo lo necesario, Impondrán en esta ciudad calle de la Amargura nº 74. Y se avisa por este medio á las varias personas que solicitaban comprar esta finca. 8 7jn

Se venden las casas calle del Tulipan nº 11, y 671 y 673 de la calzada del Cerro. En la misma calzada nº 605, darán razon del precio y demás condiciones en que se enajenan aquellas fincas. 30 2jn

Dos casas de mampostería, tabla y teja se venden: teniendo sala, saleta, cuatro cuartos, cocina, patio y traspatio cada una en $2,500 oro, Calzada Real de Arroyo Naranjo nº 88 y 90, en la Capitanía de Managua darán razon. 15 31m

Por no poder asistirla su dueño y tener que ausentarse de esta ciudad para ponerse al frente de otros intereses de mayor importancia, se vende un establecimiento de café y fonda y otros ramos, situado en buen punto. ACOSTA 88, impondrán. 15 19m

¡OJO OJO!

Por ausentarse su dueño, se vende una fotografía con todo el mueblaje de una casa, en el mejor punto de Sagua la Grande Impondrá su dueño calle Real de Colon nº 103. 30 19my

En un punto inmediato á la capital, se vende un establecimiento mixto con local suficiente para todo lo que se quiera. Darán razon Calzada del Monte nº 76. 20 23m

DE MUEBLES.

PIANOS

DE PLEYEL, y otros fabricantes, nuevos y de medio uso se alquilan y venden en el almacen de

Juan T. Aguirre y Cª,
Reina nº 74,

entre Campanario y Lealtad. 8 10jn

MUEBLES

Se venden en la calzada de la Reina esquina á Manrique nº 48, por tener que pasar á la Península su dueño; hermosos lavabos, una consola, cocedores, sillas y jarreros, todo muy barato. 8 3jn

Piano de FERRO, 6 meses de uso, costó 40 onzas oro y se dá en 20, por un apuro; calle de la Obrapía nº 72, esquina á Aguacate 15 31my

Por tener que ausentarse su dueño se vende un juego completo de muebles, con tijera á lo Luis XV, todo en el mejor estado. Aguila 85.

GANGA.

Se vende una mesa redonda con sus tablas de caoba, en 80 pesos. Gervasio 8 informarán. 4 6jn

ALMACEN DE PIANOS DE N. ESPEREZ Y Bº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

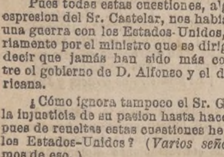

de cola y pianinos, construidos especialmente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.
Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

MUEBLES.

Se venden juntos ó separados: un juego de sala, escaparate de lunas y tocador de palisandro, un juego completo de comedor, mesa, una hermosa lámpara cristal con seis luces, escaparates caobas, cámas y otros muebles de gusto. San Ignacio 70 esquina Teniente-Rey, altos de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. 12pp27my

DE CRIADOS.

Se vende un negrito de doce años, sano y muy inteligente.—Guanabacoa, San José nº 5, entre Vista Hermosa y Cruz Verde. 6bp3jn

Se alquila un negro esclavo, buen cocinero y de muy buenas costumbres. Baños de San Rafael, antiguos de Remaguera. 4 10jn

Se vende una negra jóven de ocho dias de parida. En la calle de la Habana nº 39, darán razon. 4 12jn

DE ANIMALES.

SE VENDE

un caballo americano alazan, raza fina, preciosa estampa, sano, jóven y maestro de tiro, Neptuno 192. 7 6jn

Se venden dos magníficas BURRAS, la una con dos crias grandes, macho y hembra, la otra preñada y con su cria hembra. Darán razon á todas horas en la calle del

Aguila nº 373. 15bp14my

DE CARRUAJES.

Se vende una victoria acabada de vestir de nuevo, con ruedas de repuesto y barra de guardia, unos arreos de pareja nuevos con moñas y adornos; una limonera usada y un caballo americano. Informarán en la fábrica La Honradez, San Ignacio 90, y en la calzada de Buenos Aires nº 24. 6 22m

ARQUILERES DE CASAS.

Se alquilan juntas ó separadas las magníficas accesoria de la casa calle del Teniente-Rey esquina á Zulueta y Egido, son propias para todo clase de establecimientos, cada una tiene su llave de agua y demás comodidades. Los altos de la misma casa están ocupados por el concurrido Hotel América. 30 9jn

Se alquilan los espaciosos altos de la casa calle de del Obispo nº 29, propios para un buen escritorio ó para habitarlos una corta familia, poseen los principales condiciones necesarias. Para más informes impondrán en la misma casa. 15 9jn

ARROYO NARANJO.

Para la temporada una espaciosa casa en la parte más elevada de este saludable pueblo, sus aires libres y rodeada de árboles. Obispo 14. 4 8jn

MARIANAO.

Por corta y cuarto oro los pintorescos altos de la casa nº 8, calzada de los Quemados; son espaciosos. En el nº 80, tratarán. 4 8jn

Se alquilan cuartos bajos, propios para habitacion y para escritorio, en la casa nº 55 de la calle de la Habana. 5 8jn

Se alquila con la mayor ventaja á favor del inquilino, la casa 549 de la calzada de Jesus del Monte, dedicada siempre á bodega, por la buena situacion local que ocupa: con armatoste y enseres. Impondrán en el nº 559½ de la misma calle. 4 3jn

EN COJIMAR.

Se alquila la fresca y bonita casa de portal corrido, situada en el mejor punto, y bañada en su fondo por el mar.
Impondrán en Guanabacoa, calle de Palo Blanco nº 73, y en la Habana Cuna 3, almacen de ropa. 6-8jn

Se alquila la casa, calzada de Jesus del Monte nº 307 frente á la calle de Santo Suarez, capaz para una larga familia, con agua abundante para la servidumbre, gas en toda la casa y cuantas comodidades puedan desearse; en la misma impondrán. 4 6jn

QUEMADOS DE MARIANAO.

Se alquila la casa que dá su frente al paradero del ferro-carril de dicho punto. Informarán Obispo 16, en los altos. 8 7jn

Se alquilan los hermosos altos de la casa calle de Cuba n. 38, esquina á Murcila, con su zaguan patio y piezas bajas interiores. La llave está en la accesoria D de la misma casa, é impondrán Compostela nº 110, de once á tres. 15 30m

PERDIDAS.

De un tio del cuarton de la Cidra, han desaparecido en la noche del dia 9 de junio una yuntas de bueyes con el hierro M en las dos paletas, uno es toro guacamayo y el otro castado negro bermejo, se gratificará á la persona que dé razon de ellos en la tienda de la Cidra. 5 13jn

HOY 19 de junio se ha extraviado un perro perdiguero con manchas chocolate, de cuatro ojos, mosqueado, que no está enseñado; se gratificará generosamente á la persona que lo entregue ó dé razon de él. Cuba nº 8. 4 2jn

DE MAQUINARIA

Una máquina de coser Wilson, bien tratada y de poco uso, con su mesa y cajon de caoba.—Es propia para uno que empiece el aprendizaje. Se dá muy barata: Sitios 56, esquina á S. Nicolás.

Á LOS HACENDADOS Y FABRICANTES DE CASAS Y TALLERISTAS.

Máquina de aserrar, en el pavadero del ferro-carril del Oeste en San Cristóbal, sus dueños D. José Menendez y Cª, se comprometen á entregar en la Habana, cuantos piranes le pidan, y cuantas maderas necesiten de todas clases, y tablas, tablon, tirantes, mostradores, &c. &c. Informarán, calzada del Monte nº 262. 50 10jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE FENARANDA PARA TENER EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reune las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que invarar, y si la persona que lo necesita estuviese Reumática ó con alguna indisposicion, no podria emplearse porque la perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo y bien feo.
El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pote.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.
Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

PARA LA TOS,

AFECCIONES DE LA GARGANGA Y EL PULMON, LOS CIGARROS DE ALQUITRAN

EL CURRITO.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en los hospitales y prácticos civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán preguntar á los mismos ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que desperaban de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townson y Robde Lafleur," no han logrado curarse sino con el *ROB DE GANDUL*, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en Europa y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, dificiles de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla. m8l9a

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.
TOS Perina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.
TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.
TOS Continua y pertinaz profundida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces dá carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo
TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea recientes ó crónicas, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas tosses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.
Este gran medicamento es, pues, el mejor seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo con en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no enancia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS.
Farmacia de la Botica de *Santo Domingo*, Obispo n. 27.—*HABANA.* 4jn

Para tener el cabello de su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso. No contiene *NITRATO DE PLATA* ni sustancia alguna nociva á la salud. No manicha el cútis. Preparacion

SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA,

cuando es legítima.
Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aún examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

AVISO IMPORTANTE

Habiendo llegado á nuestra noticia que no solo se ha falsificado el AGUA DE PERSIA, sino que se vende una preparacion con el mismo objeto con el ext avagante nombre de *AGUA MONTENEGRINA*, en la cual se ha tratado de imitar nuestro que de un modo grotesco, la etiqueta, la caja, la preparacion y el modo de usarla, llevados de la codicia, en virtud de los brillantes resultados obtenidos con el AGUA DE PERSIA, se advierte al público que este tinte *INOCENTE Y SEGURO* en su órden, llevará en lo sdelante una contraseña en la union de la caja con la tapa, de modo que no se pueda abrir sin romperla. Fíjese bien la atencion y pídase el AGUA DE PERSIA, con contraseña, y advertimos que la verdadera AGUA DE PERSIA, no ablanda el cabello, ni tiñe el cútis, ni altera la salud del cabello.

¡Atencion sobre los resultados!

Miles son los que prueban cuál es la verdadera AGUA DE PERSIA, lo que se comprueba con el solo hecho de haber vendido 8,000 cajas en un año.

PUNTOS DE VENTA.

En la Droguería La Central, Obrapía 33 y 35; Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41; en la botica Sta. Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; en la botica del Dr. Pasa, Pregonero 60; en el Tecnópolo, Obispo; en la sedería de Ripa, calle de O-Reilly esquina á Villegas; en la perfumería 81 Brazo Fuerte, O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de S. José, Aguiar esquina á Lamparilla. 15 12jn

FARMACIA HOMEOPATICA DE CATALA,

Calle del Obispo nº 27,

entre San Ignacio y Mercaderes.
Completo surtido de botiquines y todo lo perteneciente al sistema, garantizado por un crédito de muchos años.
Consultas diarias, de 1 á 3, por el Dr. Pedro de Torres y Diaz.

ESPECIALIDADES.

Ungüento Pegel. Arnica oil. Cura llagas recientes y antiguas.
Ancla Syphiloide. Tintura compuesta solo de vejetales para la curacion de las gonorreas, y casi infalible en la gota militar. Un solo pomo basta para la cura.
EXTRACTO DE HAMAMELIS. Sin igual para el reumatismo, neuralgias, almorranas, inflamaciones.

BOTIQUINES COMPLETOS DE LOS ESPECIFICOS DE HUMPHREY.

Pasta de Kermes y liquen para la tos, catarro bronquial, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ó opresion en los pulmones.—De venta, calle del Obispo nº 27.
Agua tropical maravillosa de Salias Esta preparacion paramente compuesta de vejetales destruye de una manera admirable la caspa, los herpes, los barros, quita las manchas de la cara y dá suavidad al cútis; destruye completamente las manchas de las viruelas y blanquea el cútis.—De venta en la calle del Obispo nº 27.
Jabon de Agua Florida. Calma las irritaciones y posee las propiedades del Agua Florida, conservando siempre su suave perfume.—De venta en la calle del Obispo n. 27.
POMADA DE ORO, contra la caspa. Esta pomada, de un uso facilísimo y sin ninguna clase de inconvenientes, es el remedio más eficaz para destruir la caspa y calmar inmediatamente la picazon desagradable que produce esta enfermedad en el casco.—Se vende en la calle del Obispo nº 27. 15 lab

TINTURA SUIZA INSTANTANEA

No hay igual en su facil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello.
Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. m8l9a

BOTICA DE SANTO DOMINGO

VIVIFICADOR de la SANGRE

Cura la clorósis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.
EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.
La experiencia de muchos años nos ha probado que *EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE*, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados
Depósito principal en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27 y en todas las otras de la isla.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS

REMEDIOS DE ORO

DEL DOCTOR RICHAU.

Unico depósito fijado por su autor, en la Botica antigua de *SANTO DOMINGO*, Obispo nº 27, entre Mercaderes y San Ignacio.
OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de Oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro nº 1 del Dr. Richau, cura la sífilis en sus dos períodos primero de figuras envejecidas, ilagullas en la garganta, erupciones cutáneas; y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de Oro nº 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9.
El anfídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedras y molestias en la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inexplicable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $3 y dos botellas por $9.
Botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27.

EL REMEDIO AFRODISIACO

del Dr. Hollick.

Es el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales.—Unico depósito autorizado por el autor, botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27.

POMADA ANTICEFALICA Y ANTINEBRALJICA,

DEL DR. CATALÁ.

Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y enerjía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la isla.—Botica de *SANTO DOMINGO* Obispo 27.

PREPARADO POR

D. LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de *YODOFORMO* Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hermotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho. 15 12jn

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es en extremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.
POLVOS DE SODA PURGANTES, preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.
Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York,

Nº 50 Maiden Lane,

DROGUERIA DE F. ESCALANTE [de la antiguna razon de *Palanca y Escalante.*

CUCHARADAS ANTIETANICAS DEL DOCTOR J. ARROYO KENNEDY.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No es considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio bodega SANTA ISABEL, calle de Herrera n. 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor, en la misma farmacia; en la droguería La Rosalía de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Tarya Pos. (Residencia de autor)—Habana.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS

HOTEL NUEVA GERONA

DE LOS SEÑORES

SANAVA Y CPª

ISLA DE PINOS

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento lo han reformado y montado á la altura de los mejores de su clase, ofreciendo á los bañistas y demás pasajeros un camero de trato.
Con hermosas habitaciones para familias y personas solas. 30 8jn

LA HUMANITARIA.

GRAN CASA DE SALUD

establecida en

Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2

y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia.	*Suscritores personales.*
Cuota de entrada. $ 3-00	Cuota de entrada. $ 4-00
Idem mensual..... 1-50	Idem mensual..... 2-00

En billetes del Banco Español.
Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que deseen alistarse en su casa.
Propiedad hoy este establecimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para garantizar al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un distinguido personal facultativo.

Personal facultativo y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.
Médico interno: Dr. D. Bruno Egea.—Auxiliar: Dr. D. Federico Córdova.

Médicos de distrito.

Propietarios

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º .. .. José Mariano Camejo—Luz 97.
3º .. .. Luis Montané—Virtudes 61.
4º .. .. Rafael Menezes—Escobar 115.
5º .. .. Gabino J. Barnet—Suarez 29.
6º .. .. Eduardo F. Plá—Reina 149.
7º .. .. Secundino Castro—Belascoain 36.
8º .. .. Manuel Fernandez de Castro — Luyanó 17.
9º .. .. Mariano Estrada—C. del Cerro 496.

Auxiliares.

Dr. D. Adolfo Landeta—Empedrado 44.
.. .. Lázaro Chavez—Sol 67.
.. .. Emiliano Nuñez—Galiano 11.
.. .. Francisco Castell—Salud 23.
.. .. Pablo Barnet—Suarez 29.
.. .. Eduardo Echarte—Reina 149.
.. .. Manuel Cañizares—San Miguel 158.
.. .. Rafael Bueno—Luyanó 17.
.. .. Nicolás Gomez—C. del Cerro 517.
afios9ab

MERCANTILES

OSCAR Y AMANDA

FABRICA DE TABACOS de **HIERRO Y VARELA.**

Se ha trasladado á la calle de Compostela número 8, esquina á Tejadillo, antiguamente colegio del Sr. Sotolongo. 30 19ab

CHIA Y COMPª

Unicos agentes en esta isla de los acreditados vinos de

SANTARELLI HERMANOS, de Jerez de la Frontera.

DORADO.	MANZANILLA.
PALIDO.	PEDRO JIMENEZ.
AMONTILLADO.	FLOR DE ESPAÑA,

premiados en varias exposiciones y últimamente en la de Filadelfia.
Los personas de buen gusto que deseen adquirirlo pueden dirijirse al domicilio de sus agentes Oficios 32, altos. 20ms

CASA DE PRESTAMOS LA PROTECTORA,

44 COMPOSTELA 44

En este antiguo y acreditado establecimiento se detalla un variadísimo surtido de prendería fina de todos gustos y al alcance de todas las fortunas. Ofrecemos á las personas que honren nuestro establecimiento, una doble ventaja: buen negocio y negocio.—Vista hace fé.

44 *Compostela* 44

15 30m

TALLER DE CARRUAGES

POLONY Y Cª

SAN RAFAEL 141 Y DRAGONES 16.

Hemos notado hace tiempo, que muchas personas, atraidas por una baratez *ficticia*, confian las reparaciones y rectificaciones de sus carruages, á individuos que sin ninguna *responsabilidad* y sin pagar contribuciones, retorren las casas, en busca de dichos trabajos, con grave perjuicio de los que tienen establecimiento abierto, y pagan sus contribuciones al Estado
En vista pues, de lo que precede; contando en nuestros talleres con los útiles elementos para trabajar á precios *módicos* y con el objeto de conservar nuestra numerosa clientela, hemos resuelto hacer una rebaja notable, sobre los precios que acostumbrabamos cobrar, sin perjuicio de lo concienzudo de nuestras obras, como lo tenemos acreditado, y es de pública notoriedad, desde 20 años que llevamos de establecidos.
Tenemos un surtido de toda clase de carruages, entre ellos, cupés de moda y último modelo. 15 12jn

LA INDUSTRIA

GRAN TALLER DE

Sastrería, camisería y depósito de ropa hecha.

MURALLA 38,

Frente á La Colonial.

GRAN REALIZACION.

ATENCION.

Se ha recibido un grandioso surtido de muselinas de primera clase, pintas de última novedad, al ínfimo precio de 35 á $40 fluo.

ROPA HECHA.

Fiusee de casimir superior, á 25, 30, 35, 40, 45 y $50.
Otros idem muselina, á 38, 45, 48 y 50 pesos.
Otros de merino negro, á 35 y $40.
Fiuses de dril color, dibujos preciosos, á 22, 25, 28 y $30.
Otros jipijapa superior, á 32, 35 y $38.
Fiuses de holanda azul, á 16 18 y $20.
Sacos de Puebla, á 12, 13 y $14.
Tours de idem, á 16, 18 y $20.
Surtido general de pantalones claros y oscuros, de casimir y muselina, á 12, 13, 15, 16 y $18.

POR MEDIDA.

Se hacen fiuses con solo $5 de aumento sobre los de ropa hecha.
Fiuses hechos de ELASTICOTIN con levita cruzada, á 60 y $65.
Gran surtido de Chaviots, merinos, casimires, muselinas, etc., propios para la estacion, á precios de realizacion.

GRAN CENTRO DE BARATEZ
EN CAMISERIA....

Todas las camisas de color, de hilo puro, á 3, 3½ y $4.
Por medida, clases superiores, á 5, 5½, 6, 6½ y $7.
Camisas blancas finas, á 4, 4½, 5, 5½ y 6 pesos.
Por medida, 50 centavos de aumento.
Completa realizacion de chalinas de seda, á 1, 1½, 2, 2½ y $3.
Corbatas de todas clases, á cualquier precio.
Tohallas, paraguas, gemelos, pañuelos y toda clase de artículos de ambos ramos.

¡OJO! OJO!

Medias blancas y crudas de todos precios llamamos la atencion del gran surtido de colores y color entero, que valen 20 y $25, las damos á 9, 10 y $12 docena.
Muralla 38, entre Compostela y Aguacate. 8b8jn

BAÑOS FLOTANTES.

Estos conocidos, elegantes y cómodos baños de mar quedan abiertos á disposicion del público desde esta fecha. Precios módicos.
Habana 23 de mayo de 1877. 15bp28m

PARA-RAYOS

ingleses, se colocan en toda la isla ó se remiten prévio aviso. Industria 138. 15bp13jn

MANTECA PURA

de la acreditada refinería de

V. W. MACFARLANE & Co,
Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.
NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.
De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.
Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente color.
Hallase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. A. T. Callejas y Cª, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

AVISO

LA CASA DE PRESTAMOS

LA SEGUNDA UNION

que estaba en la calle de Luz nº 6, se trasladó al frente nº 41 de la misma calle. En la mi ma se sigue prestando dinero sobre prendas á un módico interés. Carballal, Gz. y Cª 15 16my

LA DIANA.

OBSEQUIO AL PUBLICO.

Renovada desde 1º de abril, y con la misma denominacion que hasta entónces, la sociedad mercantil propietaria de este establecimiento, al ponerlo en conocimiento del público debemos manifestar que seguimos indefinidamente el sistema de precios baratos, al alcance de todas las fortunas, inaugurado desde principios de este año, pues en él se basa la evolucion económica á que se refiere el nuevo y más completo catálogo que acabamos de dar á luz, acompañado de un excelente plano de la ciudad, y el cual se entregará en el establecimiento á todo el que lo solicite.
Al mismo tiempo manifestamos que deseosos de demostrar nuestro agradecimiento al público, por la calurosa proteccion que nos viene dispensando, hemos decidido hacer un chasquito á nuestros favorecedores: consistente en un precioso TERNO DE BRILLANTES, encargado espresamente á Paris y cuyo costo en fábrica asciende á MIL PESOS, ORO. Al efecto regalaremos, desde el 15 del corriente, una papeleta por cada VEINTE PESOS de mercancías compradas en La DIANA, y la mencionada prenda será entregada á la persona que presente la papeleta cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del Sorteo extraordinario, número 1,007 de la Real Loteria, que se ha de celebrar el 31 de Diciembre de este año; advirtiéndose que si la persona agraciada prefiriese recibir al mencionado valor en vez de la prenda, lo será entregado acto contínuo en oro, ó su equivalente en billetes del Banco.
Creemos que el público estimará en lo que vale este nuevo testimonio de nuestra gratitud.
Para más pormenores véase el nuevo folleto catálogo.

Angel A. Arcos y Compañía. 8 12jn

OBRAPIA 50 *OBRAPIA 50*

HOJALATERIA "LA LEALTAD."

En esta acreditado establecimiento se halla de venta un gran surtido de bañaderas de duchas y bañaderas de diferentes formas y precios sumamente ínfimos, como no se encuentran en ninguna lado más de esta capital. 30 29m

AVISO IMPORTANTE

PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN CANAS.

Acabo de recibir otra remesa de la tintura sin igual

LA REJUVENECEDORA,

tintura inofensiva para teñir las canas sin alterar el color del cabello; cada pomo tiene su color negro, castaño, castaño claro y rubio; LA REJUVENECEDORA puede emplearse sin cuidado ninguno, no mancha el cutis y es un solo pomo, no se necesita lavar la cabeza despues de usarla. Unico depósito para la Isla de Cuba, NINFAS HABANERAS, Obispo 94 peluquería de Mr. Martin6.
En la misma encontrarán pulzos con letras, peinetas peligranas, peinetinas con chapa dorada, idem deboilas carey y azabache, moteras de bolsillo, idem porcelana con tapas cristal y cinco multicas peinadas á la última moda. 15b9my

LA REFORMA

GRAN TALLER DE

SASTRERIA, CAMISERIA Y ROPA HECHA.

HABANA 79,

ESQUINA A OBRAPIA.

¡¡BUENA OCASION!!

Estando próximo á recibir de Europa una gran factura de mercancías, realizamos á cualquier precio las existentes para hacer lugar á las nuevas.

¡ATENCION!

Se ha recibido un grandioso surtido de muselinas de primera clase, pintas de última novedad, al ínfimo precio de 35 y $40 fluo.

ROPA HECHA.